

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN DESARROLLO

Informe Final de Pasantía

El género en las planificaciones departamentales:
el caso del Montevideo del Mañana y del Plan
Estratégico Canario IV

Florencia Funti
Tutora: Silvana Maubrigades

2020

Resumen

Este informe se enmarca en el Convenio llevado a cabo por la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, de la Universidad de la República, junto con la Intendencia de Montevideo. En dicho convenio, se compatibilizaron las estrategias prospectivas departamentales elaboradas en paralelo por las intendencias de Montevideo y Canelones, durante el año 2018, y se construyó una Agenda Metropolitana de acción. Tal Convenio se estructuró en diversos Nodos temáticos y fue dentro del Nodo Transformación Social y Género en el cual se desarrolló este trabajo final como práctica pre profesional de la Licenciatura en Desarrollo. El objetivo final, dentro de este trabajo, fue la construcción de aportes para una estrategia sub regional de desarrollo con perspectiva de género para las Intendencia departamentales de Montevideo y Canelones. Tales aportes fueron el resultado combinado de las sugerencias basadas en la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030 del Instituto Nacional de las Mujeres, el análisis de los talleres específicos del Nodo Género y de la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias prospectivas de ambas Intendencias.

Índice

Introducción	1
1. Marco de la pasantía y fundamentación	2
2. Marco teórico	4
2.1. Género y desarrollo	4
2.2. Planificar el desarrollo con perspectiva de género	9
3. Antecedentes	13
3.1. La igualdad de género en la Agenda nacional	13
3.2. Situación actual	15
4. Objetivos	18
5. Principales hipótesis de trabajo	19
6. Estrategia metodológica	19
6.1. Metodología	19
6.2. Tareas a realizar	20
7. Descripción de las estrategias nacionales	22
7.1. Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 - Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de las Mujeres / Consejo Nacional de Género	22
7.2. Estrategia de Desarrollo 2050 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	24
8. Análisis de las estrategias departamentales	26
8.1. Montevideo del Mañana - Intendencia de Montevideo	26
8.1.1. Incorporación de la perspectiva de género en el Montevideo del Mañana	30
8.2. Plan Estratégico Canario IV - Intendencia de Canelones	35
8.2.1. Incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico Canario IV	38
9. Análisis de los talleres del Nodo Género	41
9.1. El género en la Agenda del Área Metropolitana	48
10. Sugerencias para incorporar la perspectiva de género con una mirada conjunta entre las Intendencias	51
11. Reflexiones finales	60
Bibliografía	64
Anexo	69

Introducción

El presente trabajo fue elaborado luego de finalizada la pasantía como práctica pre profesional de la Licenciatura en Desarrollo. Esta pasantía se enmarcó en el Convenio entre la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y la Intendencia de Montevideo, que trabajó en conjunto con la Intendencia de Canelones y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En este convenio, la FCS fue contratada como asesora con el fin de compatibilizar los trabajos prospectivos elaborados en paralelo por dichas instituciones durante el año 2018. El mismo se llevó a cabo a partir de diferentes talleres generales y temáticos, con la participación de distintos representantes institucionales, durante noviembre de 2019 y marzo de 2020. Se estructuró en distintos Nodos temáticos, que fueron modificándose, acorde a las situaciones y debates generados en los talleres y a los cambios ocurridos en la realidad política nacional. Los Nodos priorizados fueron: Jurídico Metropolitana, Urbano ambiental, Desarrollo Productivo y Movilidad, y Transformación Social y Género.

Fue dentro de este último Nodo, Transformación Social y Género, en el cual desarrollé mi pasantía, integrándome al equipo de trabajo de FCS. En el marco de la misma, participé en los talleres generales y en los dos talleres específicos vinculados al género, colaborando en los distintos documentos que sirvieron de insumo para las discusiones de los talleres, realizando las relatorías y resúmenes de los mismos y, por último, colaborando en el documento final que realizó la FCS para los gobiernos departamentales, en el cual se presentó una Agenda Metropolitana de acción.

Finalizado este proceso, y para este trabajo en particular, me propuse contribuir a la incorporación de la perspectiva de género dentro de una estrategia sub regional de desarrollo, con una mirada conjunta entre las Intendencias. Por lo tanto, realicé una revisión bibliográfica de los planes prospectivos de los gobiernos departamentales, para lograr analizar cómo se integró la perspectiva de género en el Montevideo del Mañana, estrategia prospectiva llevada a cabo por la Intendencia de Montevideo y en el Plan Estratégico Canario IV, trabajo prospectivo realizado por la Intendencia de Canelones.

A su vez, a partir de los dos talleres específicos del Nodo Género, realicé un análisis de los discursos de las y los representantes de los gobiernos departamentales, mediante observación participante. Con el propósito de estudiar cómo fue el proceso de cada planificación institucional y los desafíos presentes al momento de integrar la perspectiva de género en tales trabajos.

Con el fin de indagar en el posible diálogo entre las estrategias nacionales (Estrategia de Igualdad de Género 2030 del Instituto Nacional de las Mujeres y Estrategia de Desarrollo 2050 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), con las estrategias departamentales, realicé un análisis crítico y comparado, empleando a las primeras como una guía para la incorporación del enfoque de género a nivel departamental. Del conjunto de estos análisis, surgen las recomendaciones finales, planteadas en el último apartado de este trabajo, acciones tendientes a contribuir a dicha estrategia sub regional de desarrollo con una mirada de género.

1. Marco de la pasantía y fundamentación

Tanto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con su *Estrategia de Desarrollo 2050 (ED 2050)*, como la Intendencia de Montevideo (IM) con el *Montevideo del Mañana (MM)* y la Intendencia de Canelones (IC) con el *Plan Estratégico Canario IV (PEC IV)*, realizaron importantes estudios prospectivos para cada territorio con el fin de delinear una agenda de desarrollo a largo plazo. Estas tres estrategias fueron realizadas en paralelo y con escasa interacción entre sí, y por este motivo surge el Convenio entre las distintas instituciones, con la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UdelaR) como asesor, con el objetivo general, en principio, de compatibilizar los tres trabajos prospectivos; en base al análisis de las metodologías que utilizaron, los diagnósticos, la construcción de los escenarios, la elaboración de los lineamientos estratégicos, las acciones, y los resultados obtenidos para cada planificación prospectiva.

Dicho Convenio se extendió desde noviembre de 2019 hasta marzo de 2020. Se realizaron distintos talleres generales y específicos de los distintos Nodos con la participación de referentes temáticos de cada institución y se elaboraron distintos documentos para los talleres, así como un informe final con recomendaciones.

Los primeros talleres se estructuraron en cuatro Nodos temáticos; Nodo Transformación Productiva, Nodo Transformación Social, Nodo Género y Nodo Interacción Metropolitana. A partir del segundo taller general se tomó la decisión de modificar estos Nodos en; Jurídico Metropolitano, Urbano ambiental, Desarrollo Productivo y Movilidad, y Transformación

Social y Género. La decisión de modificar los Nodos temáticos se debió al intercambio y a las preocupaciones que fueron manifestando las y los participantes de las instituciones en los talleres. Dentro de las temáticas que se venían trabajando surgió un mayor interés por la necesidad de fortalecer un espacio de interacción en el Área Metropolitana. Esto, sumado a la realidad política nacional que se estaba viviendo, con un cambio de gobierno nacional que se avecinaba, derivó en la decisión final de elaborar una propuesta hacia un trabajo conjunto entre las Intendencias, con el objetivo de construir una Agenda Metropolitana de acción.

Mi pasantía en particular se desarrolló dentro del Nodo Transformación Social y Género, integrándome al equipo de trabajo de la FCS, participando y colaborando en las distintas instancias que se generaron durante el Convenio, y realizando, por último, un análisis específico y recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los planes prospectivos de ambas Intendencias desde una planificación regional conjunta.

Esta pasantía conjugó aspectos teóricos y metodológicos, con aspectos empíricos, enmarcándose en un proceso de trabajo institucional. Esto me permitió conocer de cerca los distintos modos de organización de estas instituciones y en lo que refiere al trabajo en conjunto en el desarrollo de los distintos procedimientos para la creación de políticas públicas. En tanto, lo que hace a la teoría y a la metodología, es la relevancia de profundizar y aportar al análisis de la planificación con perspectiva de género particularmente para los planes prospectivos desarrollados por los gobiernos departamentales.

Situando el foco en la importancia de la planificación prospectiva como herramienta de desarrollo, se entiende que la misma permite fijar diversos lineamientos estratégicos y acciones, con el objetivo de construir el desarrollo deseado. Este desarrollo debe posicionar a las personas y a la igualdad de las mismas en el centro, por lo tanto, resulta crucial la incorporación de la perspectiva de género como un objetivo transversal dentro de las políticas públicas.

En tal sentido, los gobiernos nacionales, como departamentales, asumen un rol fundamental en la generación de las igualdades o de las desigualdades de género, acorde a las distintas decisiones y acciones que tomen. Mujeres y varones se encuentran en situaciones de subordinación y de poder dispares, cuentan con características, condiciones, intereses y necesidades diferentes, por lo que todo tipo de política pública, plan, proyecto, etc., impacta de diferentes maneras entre géneros.

Por estos motivos, es fundamental el análisis de la incorporación de la perspectiva de género en las dos planificaciones prospectivas de las Intendencias y las posteriores recomendaciones, ya que es una condición esencial que la perspectiva de género sea incorporada en todo el proceso de planificación como un eje transversal. La autonomía, el reconocimiento y el ejercicio de derechos de todas las mujeres es una condición necesaria para la efectiva igualdad y la transformación social del desarrollo.

2. Marco teórico

2.1. Género y desarrollo

Entendiendo a las desigualdades como uno de los grandes problemas del desarrollo y sosteniendo que el mismo sólo es posible en un contexto de sociedades más igualitarias y justas, es preciso abordar el desarrollo desde un enfoque de género, considerando que la igualdad de género no es solamente un objetivo del desarrollo, sino que es un medio para alcanzarlo.

Siguiendo con esta línea, y a modo de introducción sobre el vínculo entre el desarrollo y el género, resulta interesante presentar el enfoque de las capacidades que presenta Amartya Sen, y relacionar este enfoque con el enfoque de género.

Para Sen (2000), “El desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos” (p. 19). El autor define a estas libertades como las capacidades con las que cuentan los individuos para ser y hacer y para aumentar las alternativas y opciones reales para vivir la vida que desean vivir. El enfoque de las capacidades no se basa en los ingresos económicos o en el consumo, sino que establece a estos como los medios para alcanzar el bienestar deseado (Sen, 2000). Ya desde esta definición, es posible vincular el enfoque de género con el enfoque de las capacidades, puesto que desde sus inicios la investigación en género se ha centrado en cuestiones que van más allá del ingreso económico o del consumo, como han sido temáticas relacionadas a los derechos de las mujeres, la autonomía y el poder, la violencia basada en género, entre otros temas que se asemejan al concepto de las capacidades desarrollado por Sen (Robeyns, 2003).

También, es posible ahondar un poco más en este vínculo entre el enfoque de las capacidades y el enfoque de género, a partir del análisis de Robeyns, en donde destaca tres fortalezas del enfoque de las capacidades de Sen, que sirven de marco para referenciar el enfoque de género dentro de esta teoría de desarrollo.

La primera fortaleza que destaca la autora, refiere a una de las características que presenta el enfoque de las capacidades, en donde Sen, las define como propiedad de los individuos, por tanto, las unidades son los individuos y no los hogares o las comunidades. Esta acepción que le da a las capacidades es comparable a la investigación feminista, ya que ésta rechaza la idea de que el bienestar de las mujeres pueda medirse a partir de entidades como el hogar o la comunidad, sino que se enfocan en las vidas que las mujeres pueden o eligen hacer y tener, y no en su ingreso familiar promedio (Robeyns, 2003).

La segunda fortaleza del enfoque de capacidades que presenta la autora, refiere a que este no se limita al mercado, sino que analiza a los individuos y a las acciones de estos dentro del mercado. En este sentido, desde la economía feminista se ha argumentado durante mucho tiempo que la economía debería centrarse en los procesos y resultados de la economía de mercado, como en la economía de no mercado. Si se compara únicamente los ingresos, las ganancias y la ocupación laboral, se excluyen cuestiones fundamentales del bienestar, como es el trabajo de cuidados y doméstico, la violencia basada en género, la disponibilidad de redes de apoyo, entre otras (Robeyns, 2003).

Y por último, la tercera fortaleza del enfoque de capacidades, alude al reconocimiento de la diversidad humana (raza, edad, etnia, género, sexualidad, ubicación geográfica, etc.) que plantea Sen. El autor ha criticado los enfoques de desigualdad que suponen que los individuos cuentan con la misma utilidad funcional y las mismas características personales, sociales y ambientales. En relación a esto, las académicas feministas han expuesto que, muchas de las teorías de igualdad y de justicia no manifiestan las desigualdades e injusticias de género, ignoran las diferencias de género de la sociedad, los roles de género y las diferencias de poder e ideologías. Haciendo que, indirectamente este tipo de teorías justifique tales desigualdades y que, además, resulten inadecuadas para comprender y analizar las desigualdades dentro del hogar (Robeyns, 2003).

Por otro lado, y continuando con la articulación de las mujeres con el desarrollo y la importancia de la inclusión del enfoque de género en estos procesos, es esencial para este trabajo, presentar los dos enfoques vinculados a la construcción de políticas públicas. Estos enfoques han ido cambiando acorde fueron avanzando los estudios sobre desigualdad de género en un contexto de transformación de los modelos de desarrollo. Ellos son: Enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) y Enfoque Género en el Desarrollo (GED).

El enfoque MED surge entre la década de los setenta y de los ochenta, colocando a las mujeres en el foco del problema. Se centró en la elaboración y puesta en marcha de distintas políticas y proyectos con el fin de hacerle frente a las desigualdades económicas de las mujeres y a la exclusión de las mismas en el proceso de desarrollo. Por tanto, se enfocó en la exclusión de las mujeres en el mercado laboral, en la sobrecarga desigual de las tareas del hogar y reproductivas y en la feminización de la pobreza, producto de las crisis económicas y los recortes del Estado. Se promovieron distintas medidas focalizadas en las mujeres, como el acceso al empleo y al crédito, con el objetivo de que éstas generaran mayores ingresos, que aumentaran la productividad y pudieran integrarse al proceso de desarrollo (CEPAL, 2016).

Tal enfoque tenía como objetivo integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo que ya era dada. Por lo tanto, considera a las mujeres de una forma aislada y busca soluciones a partir de acciones específicas, sin enmarcarlas en una estrategia de desarrollo, sin profundizar y cuestionar los roles de género y la situación desigual de las mujeres como efecto de las relaciones de poder entre varones y mujeres (Falú et al., 2017).

Este enfoque fracasó debido a los escasos logros de la mayoría de sus proyectos, los que se redujeron únicamente a la generación de ingresos para las mujeres. En general, concentraron a las mujeres en emprendimientos marginales de la economía, haciendo que las mismas se encontraran por fuera de la corriente principal de desarrollo. Esta ubicación de los proyectos en espacios poco relevantes, llevó a que no se alcanzara a entender el impacto de integrar a las mujeres como parte de las políticas para el desarrollo (Falú et al., 2017).

Por su parte, el enfoque GED surgió en la década de los ochenta de la mano de los avances del movimiento y de la teoría feminista que sentaron las bases para la incorporación del enfoque de género dentro de las acciones estatales. La sociedad organizada y los movimientos sociales nacionales e internacionales jugaron un rol fundamental en los nuevos discursos sobre las relaciones de género, a partir de nuevas ideas que fueron debatidas en estos espacios (autonomía física, económica y política de las mujeres, violencia contra las mujeres y sexualidad, etc.) (De la Cruz, 2009).

El enfoque GED coloca al género como el tema central y considera la relación desigual entre hombres y mujeres como la problemática fundamental que imposibilita el desarrollo justo e igualitario; se centra en la transformación de estas relaciones desiguales y en el empoderamiento de las mujeres y las personas desfavorecidas, con el objetivo de viabilizar el desarrollo deseado (De la Cruz, 2009).

La distinción entre condición y posición de la mujer y entre los intereses prácticos e intereses estratégicos planteados desde el enfoque GED, no sólo es un aporte necesario para entender las diferencias de las que parten ambos enfoques, sino que también es un aporte más que relevante para cuestionar la posición de la mujer en los distintos procesos o estrategias de desarrollo.

En este sentido, la condición de las mujeres hace referencia a la situación material (pobreza, privación de servicios y bienes, acceso restringido al sistema educativo, al mercado laboral, excesiva carga de trabajo doméstico, etc.). Por el contrario, la posición de las mujeres, se vincula a la ubicación y reconocimiento social que se les atribuye a las mismas en relación a los varones en la sociedad (igualdad de salarios por el mismo trabajo, participación política, subordinación, posibilidades de acceso a los recursos, servicios y oportunidades, etc) (CEPAL, 2016).

Por su parte, los intereses prácticos y los intereses estratégicos planteados por el enfoque GED, están vinculados, pero se diferencian entre sí. Los intereses prácticos refieren a los intereses que derivan de las condiciones materiales de las mujeres, vinculados a la asignación de roles que surgen de la división sexual del trabajo, concretamente en el rol del bienestar del hogar, en tanto tareas domésticas y de cuidado. A esto se le suma la condición de clase, ya que son las mujeres que se encuentran en condiciones socioeconómicas vulnerables las que deben asumir este rol frente a las distintas necesidades económicas (CEPAL, 2016). Los intereses estratégicos, por su parte, son los intereses que nacen a partir del cuestionamiento de la subordinación de las mujeres frente a los hombres y se centran en una alternativa a estas estructuras sociales establecidas, teniendo en claro de que estas desigualdades se producen y reproducen a partir de una construcción social y cultural. Estos intereses tienen el objetivo de transformar de forma estructural la posición de las mujeres en la sociedad (eliminar la división sexual del trabajo, aliviar el trabajo doméstico y de cuidado, eliminar las diversas formas de discriminación; generar políticas públicas de igualdad, etc.) (CEPAL, 2016).

Un ejemplo que hace más ilustrativo a los distintos enfoques, a la posición y condición de la mujer y a los distintos intereses, es la cuestión de la pobreza. Si se aborda a la pobreza con un enfoque de género es posible identificar que la misma es atravesada por las relaciones de género, como por otras desigualdades, por tanto, impacta de diferentes maneras en mujeres y en varones la probabilidad de vivir en hogares pobres y las herramientas y recursos disponibles para superarlo también son distintas. Si a la pobreza se la entiende no sólo en términos económicos, queda expuesta la ubicación y el reconocimiento desfavorable de las

mujeres en la sociedad, visibilizando otras situaciones que dejan en claro la situación estructural de la desigualdad de género, que va más allá de la condición de mujer. Estas situaciones se manifiestan en la pobreza del tiempo que presentan las mujeres como una consecuencia de la división sexual del trabajo y la desigualdad en la distribución del trabajo doméstico. Estos son determinante de la participación desigual en el mercado laboral, que deriva en menores ingresos y en la discriminación en los sistemas de protección social, leyes de propiedad y herencia, que reducen el acceso de las mujeres a los recursos económicos (Rodríguez, 2012), entre otras situaciones, que dejan al descubierto el difícil escenario en el que se encuentran las mujeres.

A partir de estos ejemplos, se evidencia que atender a las injusticias de género, es un asunto de redistribución, pero también, y principalmente, de reconocimiento. En este sentido, Fraser (2008) sostiene que,

“El género no es una simple clase ni un mero grupo de estatus, sino una categoría híbrida enraizada al mismo tiempo en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad. Por tanto, comprender y reparar la injusticia de género requiere atender tanto a la distribución como al reconocimiento” (p. 92).

Afirmando que, para reparar esta injusticia, se debe cambiar el orden del estatus de género y reemplazar los patrones sexistas de valor, por patrones que manifiesten la igualdad de respeto hacia las mujeres (Fraser, 2008).

La necesidad de adoptar un enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas se hace cada vez más visible y en este aspecto, es fundamental destacar el rol esencial del Estado frente a las desigualdades. Organizaciones y movimientos feministas se han referido a este rol esencial, afirmando que el Estado es,

“[...] omnipresente en la construcción de las desigualdades de género a través de los mensajes que emite, las concepciones de género que sustentan sus políticas y el grado de reconocimiento que hace de los distintos actores, entre ellos las mujeres, [...] la acción del Estado se ejerce sobre una realidad configurada por las relaciones de género, en tanto éste constituye uno de los ejes de diferenciación social que estructura las relaciones sociales” (Guzmán y Montaña, 2012, p. 10).

En un modelo de desarrollo con perspectiva de género es importante remarcar que la igualdad va más allá de la igualdad económica y distributiva, y que la misma, solo puede ser efectiva cuando existe autonomía y reconocimiento para todas las mujeres. Entendiendo a éste como

un tema central y transversal para toda propuesta y acción de los gobiernos que apunten al desarrollo igualitario.

2.2. Planificar el desarrollo con perspectiva de género

La planificación es una forma de intervenir y de producir cambios deseados en las sociedades y en los territorios, es el “[...] conocimiento técnico que precede y que preside las acciones en contextos democráticos” (Lira, 2006, p. 15). La planificación es una herramienta, un instrumento fundamental que disponen los gobiernos para cumplir con su responsabilidad respecto al desarrollo del país, ya que permite definir y construir una visión estratégica en coordinación con diversos actores de la sociedad. Estableciendo objetivos, estrategias, metas, lineamientos y acciones, la planificación logra enfrentar los conflictos y las inequidades presentes y futuras (Lira, 2006).

Si no se planifica con anterioridad se dificulta imaginar el desarrollo a largo plazo; es necesario construir escenarios globales que permitan establecer decisiones estratégicas y así garantizar el desarrollo deseado. Con la planificación prospectiva es posible anticiparse a los distintos cambios e incertidumbres acerca del futuro y construir distintos escenarios, fijar estrategias, lineamientos y acciones con el fin de acercarse al escenario meta, a la visión de futuro (Lira, 2006).

Los seguidores de la planificación prospectiva afirman que “[...] el pasado pertenece a la memoria, el presente a la acción y el futuro a la voluntad y a la imaginación” (Lira, 2006, p. 39). Por tanto, el único ámbito en el que se puede incidir es en el futuro. Además, es importante tener en claro que no existe un solo futuro, sino varios, y es acá en donde la prospectiva incide, se debe construir un futuro a partir de ese escenario y no solo anticiparse. Es así que a la prospectiva se la define como “[...] un conjunto de conceptos, teorías, metodologías y técnicas para analizar, prever, explicar y, especialmente, construir anticipadamente futuros posibles y deseables de la acción humana” (Lira, 2006, p. 42).

La planificación prospectiva mejora la acción de los gobiernos, los hace más eficaces, eficientes y evaluables, es necesaria para movilizar distintos recursos anticipándose en áreas específicas que solamente tendrían resultados en largos períodos, con un sentido impulso transformador y constructor de futuro, haciendo frente a la creciente y diversa incertidumbre, coordinando políticas y garantizando la participación de los involucrados para generar sinergias, sumado a la construcción de indicadores que permitan evaluar las políticas y programas (Bittencourt, 2011).

En la planificación del desarrollo es fundamental que se posicione a las personas en el centro del mismo y a la igualdad como condición necesaria, en este sentido, la igualdad de género y la inclusión del enfoque de género deben ser parte de los objetivos de las políticas públicas. Por lo tanto, si se quiere incorporar la perspectiva de género en la planificación del territorio es necesario abordar el modo en que se diferencian las mujeres y los varones, tomando en cuenta las relaciones de subordinación y de poder, las brechas y las desigualdades entre estos.

Las planificaciones que no incorporan la perspectiva de género en todo el proceso, asumen que mujeres y varones cuentan con características y condiciones idénticas, en donde sus intereses y sus necesidades son iguales. Es una condición esencial que el concepto de género sea incorporado en todo el proceso de planificación como un eje transversal y así diferencie las desigualdades existentes entre géneros. De no ser así, en el mejor de los casos, las brechas de género se mantendrían, pero en el peor de los casos y casi con regularidad las mismas se intensificarían (CEPAL, 2016).

En estas últimas décadas con un escenario regional marcado por la aceleración de la globalización, la recuperación de los regímenes democráticos y el fortalecimiento de los movimientos sociales a nivel nacional e internacional, se generaron las condiciones para que movimientos y académicas feministas plantearan la necesidad de incluir el género en las planificaciones de políticas públicas. Dejando en claro el papel fundamental del Estado en la reproducción del orden de género, se argumenta que la neutralidad de los gobiernos da por sentado la inexistencia de desigualdades de género en las sociedades (Guzmán y Montaña, 2012). Incluir la perspectiva de género y problemas derivados de la desigualdad en los procesos de elaboración y decisión de las políticas es innovadora y crítica del status quo. Trabajar con organizaciones, movimientos y redes feministas es quizás, la clave para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y da como resultado un trabajo de desarrollo comunitario que realmente fomenta los intereses percibidos de las mujeres en el terreno (Sweetman, 2015).

La planificación con perspectiva de género debe responder a las realidades particulares de los territorios donde se implementa, y a las necesidades y demandas de los hombres y mujeres, tanto en el ámbito rural como urbano (CEPAL, 2016). A su vez, es importante tener claro que los desafíos de implementar la transversalización de género son múltiples y se caracterizan principalmente por la interseccionalidad, ya que el género es sólo un aspecto de la identidad de una persona; otros aspectos como la etnia y la clase son también importantes, y el género los atraviesa, por lo general, de formas complejas (Lund, 2015).

La transversalidad de género es una estrategia incorporada en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing en el año 1995 y por el sistema de Naciones Unidas en el año 1997 en resolución del Consejo Económico y Social y luego en otras instancias. Dicha transversalidad surgió como una respuesta a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de planificación de las políticas públicas (CEPAL, 2016). Es un instrumento, un proceso estratégico que tiene como objetivo contrarrestar las desigualdades que pueden llegar a tener estas políticas, por tanto, se plantea identificar los diferentes impactos que tienen las mismas en mujeres y varones y contribuir con la igualdad de género. Esta incorporación de la perspectiva de género por parte de los gobiernos nacionales y locales dentro de las políticas públicas, hace que sean considerados temas que anteriormente eran propios del ámbito privado, como es el tema de la dependencia económica, por ejemplo (CEPAL, 2016).

En la actualidad existen diversos tipos de manuales que sirven de guía para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación del territorio. Estos manuales, por lo general, desarrollan los fundamentos teóricos del interés de incorporar la perspectiva de género en la planificación territorial y las estrategias necesarias para la misma. Constituyen así un aporte metodológico que sirve como guía a los agentes gubernamentales y no gubernamentales responsables del diseño y puesta en práctica de los procesos de planificación.

Afirman que el concepto de género debe estar presente como un eje transversal en todo el proceso de planificación, es primordial distinguir dentro del análisis las desigualdades presentes entre mujeres y varones según la edad, la raza, las condiciones socioeconómicas, demográficas, geográficas, culturales, entre otras, y a partir de estas proponer acciones dentro de la planificación que contribuyan a reducir las brechas entre los distintos géneros en los diversos ámbitos y aumentar la autonomía de las mujeres (CEPAL, 2016).

“Planificar con perspectiva de género demanda así, un riguroso análisis que considere, valore y evalúe comparativamente la situación y posición de mujeres y hombres, identificando sus necesidades, intereses, oportunidades, expectativas, así como los distintos roles que desempeñan tanto en el ámbito público como el privado. Asimismo, en el Análisis de Género resulta clave reconocer las causas que propician las desigualdades y brechas entre mujeres y hombres en el acceso a los derechos, oportunidades y beneficios del desarrollo” (Falú et al., 2017, p. 19).

También se presentan los aspectos relevantes que se pueden destacar de las políticas de igualdad de género, afirmando que estas políticas deben vincularse con los lineamientos de las demás políticas y planes. El diseño y aplicación de las mismas generará un cambio cultural e institucional; los ámbitos de aplicación serían hacia adentro, capacitando a los responsables de las políticas para incorporar la perspectiva de género, y hacia fuera, generando acciones políticas y programas concretos, sumado a un proceso de consulta y de participación ciudadana (CEPAL, 2016).

Algunas de las ventajas que traen consigo este tipo de planificaciones impulsadas desde los gobiernos locales, son:

“Abre canales de participación democrática de varones y mujeres en términos de ciudadanía; Toma en cuenta diversas perspectivas y racionalidades de varones y mujeres para interpretar una realidad, buscando soluciones entre diferentes intereses y posiciones; Posibilita optimizar los recursos disponibles en la esfera local, tendiendo a materializar proyectos que tiendan a democratizar relaciones de varones y mujeres; Fortalece la apropiación de proyectos, generándose a la vez la articulación y cooperación de los diferentes actores/as urbanos, tanto públicos como privados, locales y regionales; Permite abordar el territorio, visualizando cómo las infraestructuras, servicios, políticas, programas que se ponen en marcha, posibilitan agudizar desigualdades entre varones y mujeres, o por el contrario, morigerarlas, tendiendo a relaciones equitativas entre los/as mismo/as” (Falú et al., 2017, p. 19).

En las guías sobre planificación se recomienda que la recopilación de información debería ser el primer paso para analizar el contexto en el cual se va a accionar, para ello es importante preguntarse cuál es el punto de partida y cuál es la situación de las mujeres, construyendo una línea de base que permita analizar la situación y los problemas. Para lograr dicha línea de base, es imprescindible contar con la información necesaria, se precisan datos e indicadores. En este sentido, todas las fases del proyecto deben ser consideradas variables en función del género, por tal motivo, es realmente importante la identificación y la construcción de indicadores que atiendan a esto (Falú et al., 2017).

Por otra parte, exponen una serie de preguntas claves como herramientas para el análisis de género en la planificación. Plantean dos preguntas de utilidad en las fases iniciales de diagnóstico y en la formulación del diseño de la planificación: “[...] ¿cómo afectan los aspectos vinculados al género el éxito o fracaso del programa o proyecto?; ¿cómo afecta el

desarrollo del programa o proyecto (objetivos, resultados, actividades) las desigualdades de género existentes en el contexto de intervención?” (CEPAL, 2016, p. 27). Para el proceso de implementación, algunas de las preguntas claves que plantean son: “[...] ¿se refieren los objetivos del plan o proyecto explícitamente a mujeres y hombres (incluyen necesidades prácticas o estratégicas)?, ¿cómo participan mujeres y varones en la intervención, en qué momento y por qué?, ¿se han previsto mecanismos (incluidos indicadores) para realizar el seguimiento del impacto de género del proyecto?” (CEPAL, 2016, p. 27).

Por último, en los manuales también se menciona la importancia de sumar una adecuada formación continua, capacitaciones para la acción y la sensibilización en temas de género para los equipos técnicos que trabajarán en la inclusión de la perspectiva de género, los directivos y la ciudadanía en general (Falú et al., 2017).

3. Antecedentes

3.1. La igualdad de género en la Agenda nacional

La agenda que visibilizó por primera vez las condiciones de desigualdad en el país surgió en la Concertación Nacional Programática en el año 1985, realizada por diversos actores de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, representantes de la Academia y de partidos políticos. Este proceso concluyó en la creación del Instituto de la Mujer en el año 1987 en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, siendo el primer mecanismo institucional para la igualdad (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018).

En el año 1992, el Instituto de la Mujer fue modificado por el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer hasta el año 2005. En este año se modificó el nombre y pasó a llamarse Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), pasando a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Allí se redefinieron los cometidos institucionales y, por primera vez, contó con presupuesto propio y una estructura de cargos (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018).

En el año 2007 con la promulgación de la ley 18.104 de Promoción de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres, entre otras cosas, se obligó al gobierno a tomar medidas para alcanzar la igualdad de género. En este sentido, establece que InMujeres promueva la coordinación y articulación de las instituciones y las políticas públicas de igualdad, también encomendó al Instituto el diseño del *Plan Nacional de*

Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA), que fue aprobado ese mismo año¹. El *PIODNA* dio lugar al fortalecimiento presupuestal sobre la temática de igualdad de género, mejorando los recursos humanos y los recursos materiales, aumentando y creando mecanismos institucionales en distintos sectores del Estado que han implementado acciones orientadas a la igualdad de género (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018).

El *Modelo de Calidad con Equidad de Género*² en las empresas públicas, que tomó como guía al *PIODNA*, abre lugar a una línea programática para el cambio cultural, las discriminaciones en las instituciones públicas y los presupuestos sensibles al género.

La consolidación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica³ y sus Comisiones Departamentales, la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata⁴, la creación del departamento de Mujeres Afrodescendientes en InMujeres⁵, la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados⁶ que tiene como cometido el ingreso de las mujeres al ámbito laboral, la aprobación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo⁷, la modificación de la ley N° 19.538⁸ que tipifica el feminicidio como homicidio especialmente agravado y otros crímenes por discriminación, entre otras acciones, han sido grandes avances en materia de igualdad de género en estos últimos años.

A nivel internacional también se encuentran los compromisos y recomendaciones internacionales asumidos por Uruguay en el marco de la *Agenda 2030*⁹ de la ONU, la *Agenda Regional de Género*¹⁰ de CEPAL, la *Convención Internacional para la Eliminación de Todas*

¹ Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011 (PIODNA).

² Herramienta impulsada por InMujeres/MIDES, con el objetivo de reducir la brecha de género en el ámbito laboral.

³ Órgano intersectorial, creado por la Ley 17.514 del año 2002, responsable de asesorar al Poder Ejecutivo, coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia.

⁴ Entidad interinstitucional encargada de centralizar las acciones en torno a esta temática.

⁵ En el año 2005 se crea el Departamento de Mujeres Afrodescendientes como área responsable de transversalizar las políticas públicas de género, con la dimensión étnica racial.

⁶ El Sistema Nacional Integrado de Cuidados creado en el año 2015, tiene como objetivo generar un modelo de responsabilidad compartida de los cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado.

⁷ En el año 2012 se aprobó la Ley 18.987 que habilita la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

⁸ En el año 2017 se modificaron los artículos 311 y 312 del Código Penal, y se incorporó la figura del femicidio como tal y como agravante de delito, definido como un acto de extrema violencia contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, o por su condición de tal.

⁹ Uruguay ha asumido la responsabilidad de guiar sus políticas públicas en torno al cumplimiento de los ODS con el objeto de avanzar en cada uno de ellos hacia el año 2030. El 5° objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refiere a la igualdad de género.

¹⁰ La Agenda Regional de Género comprende los compromisos de los gobiernos de América Latina y el Caribe con los derechos y la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, aprobados en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

*las formas de Discriminación hacia la mujer (CEDAW)*¹¹, entre otros. Y a nivel nacional también se localiza la *Estrategia de Montevideo*¹² para la Implementación de la *Agenda Regional de Género* en el marco del Desarrollo sostenible hacia 2030, la *ED 2050* de OPP que presenta la igualdad de género como uno de sus tres ejes principales, entre otras.

Aunque el Estado uruguayo reconoce los avances que se han efectuado en estos últimos tiempos en materia de igualdad de género, tanto en normativas, como en la ampliación de planes y programas. También, reconocen que esto no ha sido suficiente y el gobierno debe asumir fuertes compromisos para avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género en el territorio nacional. En tal sentido, surge la *Estrategia de Igualdad de Género 2030 (ENIG 2030)* realizada por InMujeres.

3.2. Situación actual

Las desigualdades de género se presentan en todas las sociedades en menor y mayor medida, y Uruguay no es un caso aislado. Desigualdades en el ámbito laboral, educativo y público, en la distribución del poder y en la toma de decisiones, en el uso del tiempo y en los cuidados. Desigualdades que se entrelazan con otro tipo de desigualdades estructurales. Es indispensable exponer algunas de estas para entender la situación actual de las mujeres y así tenerlas presentes para poder tomar las medidas necesarias con el propósito de combatir estos problemas arraigados.

En el año 2013 se realizó la primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (ENVBGG), de esta surge que un 63,3% de mujeres mayores de 15 años sufrió algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea violencia psicológica, física, sexual y/o patrimonial, en el ámbito social, educativo, laboral y/o familiar (INE, 2019).

En el año 2019 se realizó la segunda ENVBGG, la misma arroja que aumentó el número de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo un 76,6% estas mujeres. Respecto a la violencia en el ámbito social (ámbito público) más de la mitad de las mujeres, un 54,4%, manifestaron haber sufrido violencia a lo largo de su vida, ya sea

¹¹ Documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. Los países que la han ratificado deben incorporar la inclusión de la perspectiva de género en todas sus instituciones y en la implementación de acciones afirmativas, con el objetivo de acelerar la igualdad de género y eliminar la discriminación hacia mujeres y niñas.

¹² La Estrategia de Montevideo guía la implementación de la Agenda Regional de Género y asegura que se utilice como hoja de ruta con el objetivo de alcanzar la Agenda 2030, desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

agresiones sexuales verbales y físicas, amedrentamiento y violencia física o violencia en redes sociales (INE, 2019). En el ámbito educativo, 13,4% de mujeres manifestó haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida educativa, y 17,9% lo manifestó en el ámbito laboral, 17,4% de las mujeres sufrió algún tipo de violencia obstétrica en el último parto, 37,1% de mujeres sufrieron algún tipo de violencia en su infancia hasta cumplir los 15 años y un 9,8% de mujeres mayores a 65 años ha sufrido algún tipo de violencia en la vejez (INE, 2019). Por último, pero no menos importante, casi la mitad de las mujeres encuestadas, un 47% sufrió algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas a lo largo de toda su vida, violencia psicológica, física, sexual y/o económica patrimonial, siendo la violencia psicológica (19,5%), entre todas estas, la más identificada para las mujeres en los últimos doce meses (INE, 2019).

Si bien al momento no existe un análisis más detallado sobre esta última encuesta, en la encuesta realizada en el año 2013 se puede apreciar, además, las diferentes violencias sufridas por las mujeres dependiendo de los distintos contextos socioeconómicos, edades, razas, etc. En este sentido se puede observar cómo la violencia de género afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes y afrodescendientes (INE, 2013). Por tanto, es importante observar la interseccionalidad de las desigualdades, y cómo estas se interrelacionan entre sí .

En el sistema laboral, las mujeres suelen estar insertas en empleos que se relacionan al ámbito reproductivo, por lo general las vemos trabajando en sectores de la educación, la salud, el trabajo doméstico y los cuidados. En el año 2014 el 41% de las mujeres se ubicaba en el sector de baja productividad, el 44% se ubicaba en el sector de productividad media baja y solo el 15% de las mujeres se ubicaba dentro de sectores de productividad media y media alta. Igualmente se puede apreciar como desde el 2001 hasta el 2014 la brecha se ha acortado, siendo en el 2001 casi un 60% de las mujeres empleadas dentro de sectores baja productividad. Respecto a la distribución por edades, se aprecia que las mujeres más jóvenes se encuentran dentro de los sectores de productividad alta y media alta (OPP, 2019).

La extensión de la jornada laboral es mayor para los hombres sin importar el sector de productividad, pero esta se incrementa en el sector de productividad bajo, aquí se puede relacionar con el argumento de que las mujeres que cuentan con menores posibilidades, se insertan muchas veces en el mercado informal en sectores de baja productividad, que les permiten realizar las tareas de cuidado del hogar (OPP, 2019). Un dato importante es que el sector de cuidados remunerado está ocupado principalmente por mujeres, siendo un 94,9%, además, es en el sector de cuidados y en el de trabajo doméstico que se encuentra el mayor

número de mujeres por fuera de la seguridad, siendo un 43,8% y 48% respectivamente (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018).

En relación al ámbito educativo, las mujeres cuentan en promedio con 11 años de educación, mientras que los hombres cuentan con 9,8 años, sin embargo, las mujeres siguen estudiando y egresando de carreras relacionadas a las ciencias sociales y humanas, y ciencias de la salud, en menor medida egresan de ciencias básicas y tecnológicas. La maternidad y su responsabilidad tiene consecuencias en la trayectoria académica de las mujeres, esta se puede identificar como una barrera clave que no permite o limita la productividad académica y esto restringe el tipo de carreras que se pueden realizar en cuanto a exigencia y demanda horaria (OPP, 2019).

También es importante observar cómo la brecha educativa entre mujeres ha aumentado, las mujeres que cuentan con mayores oportunidades de inserción en el mercado laboral logran seguir formándose, mientras que las mujeres con menores oportunidades abandonan los estudios a edades más tempranas, por ejemplo, para el año 2014, el 92% de las mujeres de 13 a 19 años que se encontraban en el quinto quintil asistía a secundaria, frente a un 65,8% del primer quintil (OPP, 2018). Niñas y adolescentes que han abandonado el sistema educativo para encargarse de las tareas de cuidado de sus hogares, sumado a la maternidad adolescente que sigue siendo un problema importante, y que además condiciona la inserción en el ámbito laboral. En estos últimos años la cantidad de embarazos en adolescentes no se ha reducido notoriamente, para el año 2015 el porcentaje de madres adolescentes de 10 a 19 años era de un 15,3% (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018). Esta situación que sitúa a las adolescentes en un rol de cuidados dentro del hogar, genera el aislamiento de las mismas, limitando la generación y aumento del capital social necesario para muchos aspectos de la vida, pero principalmente y en este caso para el acceso al ingreso laboral.

La división sexual del trabajo se manifiesta en la brecha existente entre varones y mujeres respecto al trabajo remunerado y no remunerado, los varones dedican unas 16,8 horas semanales en promedio a las tareas de cuidado, mientras que las mujeres dedican un promedio de 22,4 horas semanales a estas tareas, esta brecha se profundiza para el cuidado de niños y niñas de entre 0 y 12 años (InMujeres - MIDES & Consejo Nacional de Género, 2018). Para el año 2013, las mujeres dedicaban el 64,5% de su tiempo al trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo dedicaban el 31,9% a este. Por tanto, las mujeres dedican el doble de su tiempo al trabajo no remunerado comparado con los hombres (OPP,

2019), este dato deja en claro la limitación con la que cuentan las mujeres al dedicar su tiempo a las tareas del hogar.

Esta sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres conlleva a una desventaja en la participación social y política. En la ley N° 18.476 del año 2009 se declara de interés general la participación equitativa de ambos sexos en la integración de electivos y dirección de partidos políticos, a partir de su aplicación es que se puede observar el aumento en la representación de mujeres, siendo un tercio de representantes mujeres en la Cámara de Senadores luego de las elecciones nacionales del 2014, aunque no pasó lo mismo en los distintos departamentos del país, siendo esta ley no tan exitosa como se esperaba (InMujeres - MIDES, 2018). En el país se siguen registrando niveles de participación política muy masculinizados, dejando por fuera la participación de las mujeres.

Estas son simplemente algunas de las desigualdades de género. La cultura patriarcal estructurante de los roles de género es la que legitima este tipo de desigualdades que fueron mencionadas, desigualdades presentes a partir de los actos más cotidianos del día a día dentro de los distintos sistemas y ámbitos. Por tanto, el cambio más profundo es el cambio cultural, cambios en la educación, cambios en el interior de las familias, en los roles de reproducción, en los medios de comunicación y en las organizaciones, cambios imprescindibles que deben asumir las autoridades para erradicar las desigualdades y hacer frente a ellas desde la raíz.

4. Objetivos

Objetivo general

Contribuir en la construcción de una estrategia sub regional de desarrollo con perspectiva de género, proponiendo formas de integrar, en el análisis prospectivo conjunto de la Intendencia de Montevideo y la Intendencia de Canelones, una mirada de género en sus distintas líneas estratégicas, a partir de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género.

Objetivos específicos

- Conocer en profundidad los planes prospectivos de los gobiernos departamentales y las estrategias nacionales prospectivas.
- Analizar cómo se integró la perspectiva de género en los planes prospectivos de cada Intendencia y la interacción entre las mismas.
- Estudiar el diálogo existente entre la Estrategia Nacional de Igualdad de Género y las planificaciones prospectivas de las Intendencias.

5. Principales hipótesis de trabajo

Los gobiernos departamentales integraron la perspectiva de género a su discurso, pero no lograron alcanzar un aterrizaje específico en sus acciones dentro de la gestión política.

Los lineamientos generales en materia de políticas de género son compartidos por los gobiernos departamentales, pero el nivel de interacción entre las agendas estratégicas de los equipos de planificación y las unidades de género no han sido desarrollados, dificultando su aplicación en los planes prospectivos.

La articulación regional de temáticas sociales fortalece la presencia de la perspectiva de género en las distintas áreas de gestión de las intendencias.

6. Estrategia metodológica

6.1. Metodología

Con el fin de llevar a cabo los objetivos planteados en el presente trabajo se emplea un enfoque cualitativo a partir de un diseño metodológico de investigación-acción, combinando análisis y acciones de resolución, a través de la observación, la lectura, el cuestionamiento y la reflexión, con la finalidad de resolver un problema concreto y elaborar una solución estratégica.

La metodología cualitativa permite comprender los fenómenos sociales a partir del análisis del mundo empírico, desde la observación y la mirada de los distintos actores sociales. Por ello, este trabajo es abordado desde esta metodología, que se basa en un análisis que pretende comprender la incorporación de un enfoque teórico en los distintos planes institucionales y la forma en que estas instituciones se organizan. Una de las principales fortalezas de esta metodología es la flexibilidad y la capacidad de adentrarse en el análisis de los fenómenos sociales y de profundizar en los distintos procesos, significados, características, etc. que no pueden ser medidos (Izcara, 2014).

El diseño de investigación-acción “[...] trata especialmente, de los estudios asociados a organizaciones donde se estudian las prácticas locales [...] y en la cual se plantea resolver un problema concreto a partir de la elaboración de una solución expresada en un plan de acción. [...] Se enfoca en cambios para mejorar el nivel de vida y desarrollo humano de los individuos” (Noboa, 2013, p. 340).

La estrategia de campo para llevar adelante este trabajo fue la observación participante que combina otras estrategias como el análisis de documentos, la participación y observación

directa, el análisis de discurso y la reflexión. Esto también podría decirse que es una mezcla de técnicas metodológicas basadas en una estrategia de triangulación de herramientas.

La observación es una herramienta de investigación social que [...] permite dar cuenta de los fenómenos sociales a partir de la observación de contextos y situaciones en que se generan los procesos sociales” (Sánchez, 2001, p. 99). Además, no solamente se es un observador, sino que también se es un analista de archivo (Valles, 2000). Por tanto, se entiende adecuada esta estrategia para profundizar en los objetivos planteados para este trabajo.

6.2. Tareas a realizar

Las tareas realizadas dentro del período de la pasantía se basaron en la participación en los talleres generales y en los dos talleres específicos del Nodo Género y luego del Nodo Transformación Social y Género; en la colaboración de los distintos documentos que sirvieron de insumos para las discusiones en los talleres, las relatorías de los mismos y en la colaboración para el documento final de la *Agenda Metropolitana de acción* entregada a las Intendencias.

Para cumplir con estas tareas y con el objetivo principal de este trabajo se realizó una revisión y análisis bibliográfico del documento final del *PEC IV* y del *MM* (en el caso del *MM* también se analizaron los documentos específicos de cada tema central, tanto los diagnósticos como los informes finales) a fin de indagar sobre la inclusión de la perspectiva de género en estos planes prospectivos, si la misma fue explícita o implícita y si se cumplieron los desafíos y objetivos de incorporar la igualdad de género como plantearon en estos planes. Si bien el objetivo de este análisis son las estrategias departamentales, también se realizó una revisión bibliográfica de la *ED 2050* de OPP y de la *ENIG 2030* de InMujeres, con el propósito de utilizar estos planes como guía para la incorporación del enfoque de género en las planificaciones departamentales.

A partir de la observación participante, en los dos talleres específicos sobre el Nodo Género y luego sobre el Nodo Transformación Social y Género, no sólo se pudo analizar el desarrollo de los talleres en relación a los objetivos planteados, sino también las formas de organización de ambas Intendencias, la importancia que le dan a la inclusión del género en toda la organización institucional y la facilidad o dificultad presente para lograr efectivizar la transversalidad del género. Estas cuestiones han sido particularmente relevantes para la incorporación de la perspectiva de género en los dos trabajos prospectivos.

Para facilitar el análisis, ya que la IM realizó su estrategia prospectiva a partir de temas centrales y la IC lo hizo basándose en líneas estratégicas, y por tanto, el análisis conjunto se dificultaba; se definieron tres dimensiones, teniendo en cuenta las Aspiraciones planteadas en la *ENIG 2030* de InMujeres. Tales dimensiones son: Dimensión Socio-cultural educativa, Dimensión Económica-laboral y Dimensión Institucional-participativa. A partir de este análisis es posible observar en cuáles de los ejes centrales, seleccionados por cada Intendencia, se le dio una mayor importancia a la incorporación del enfoque de género y de qué manera se incorporó.

La Dimensión Socio-cultural educativa abarca temas relacionados con la cultura igualitaria y el reconocimiento de la diversidad. Algunos de los temas principales han sido la desnaturalización de los estereotipos de género y el sistema patriarcal; medidas que aseguren la igualdad de oportunidades, el acceso y disfrute a la vida cultural en condiciones de igualdad; la distribución equitativa del trabajo de cuidados y trabajo doméstico y sobre la infraestructura pública de cuidados; promoción de la salud sexual y reproductiva integral y temas relacionados; violencia basada en género; el enfoque de género en las políticas y planificaciones territoriales, en las soluciones habitacionales y en el disfrute y apropiación de los espacios públicos; cuestiones relacionadas a la educación; entre otras.

La Dimensión Económica-laboral se refiere a la formación y al acceso al empleo y a la actividad empresarial de las mujeres. En particular destacan, las capacitaciones e iniciativas laborales y productivas para la inserción de las mujeres en el sector formal de la economía, la igualdad de remuneración, la disminución de la segregación ocupacional horizontal y vertical; el fomento a empresas que impulsen corresponsabilidad de cuidados; la participación paritaria en negociaciones colectivas y en espacios gerenciales, directivos y gremiales; mecanismos institucionales ante el acoso sexual laboral; entre otras.

Por último, la Dimensión Institucional-participativa incluye temas como la promoción y articulación de las políticas públicas de igualdad de género; la capacitación de las y los funcionarios públicos en perspectiva de género e interseccionalidad; la implementación del presupuesto con perspectiva de género; la integración paritaria en todos los poderes y niveles de gobierno; la participación activa de mujeres en los distintos niveles de gobierno y en representación partidaria y gremial; el fortalecimiento del trabajo en red y del movimiento asociativo de mujeres; entre otras.

Una vez seleccionadas las dimensiones de análisis, se elaboró una matriz desagregada por cada dimensión y por estrategia prospectiva departamental, con la identificación correspondiente de la presencia de la perspectiva de género en los distintos temas elegidos por las Intendencias. Esto se realizó, vinculándolas no sólo entre sí, sino también con las Aspiraciones y las líneas estratégicas propuestas en la *ENIG 2030*. Es teniendo en cuenta estos lineamientos que se elaboró la última columna de la matriz, la de las recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género apuntando a una mirada conjunta entre las Intendencias (matriz en Anexo).

7. Descripción de las estrategias nacionales

7.1. Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 - Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de las Mujeres / Consejo Nacional de Género

La *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 (ENIG 2030)* surge en el marco de los distintos compromisos asumidos por el Estado uruguayo en estos últimos años en materia de igualdad de género, además de ser un tema central dentro de la agenda de debate nacional actualmente. Pretende ser una hoja de ruta integral e integradora, que sirva como orientadora al accionar del gobierno nacional en política de igualdad de género a mediano plazo, acordando los pilares sustantivos para la transversalidad de la política de igualdad con participación ciudadana y de diversas organizaciones sociales.

La *ENIG 2030* se articula con la *ED 2050* de OPP que asume los compromisos de la *Agenda 2030* y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Las dos estrategias se realizaron en paralelo y existió un involucramiento de ambas instituciones en las definiciones y avances de los procesos.

Ha sido el resultado del trabajo colectivo de diversos funcionarios y funcionarias de distintos organismos nacionales y departamentales que integran el Consejo Nacional de Género¹³, representantes de la central sindical, de las cámaras empresariales, organizaciones y redes de mujeres.

La Estrategia se basa en tres esferas para la realización de la autonomía de las mujeres: la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones, y utiliza

¹³ El Consejo Nacional de Género fue creado a través de la ley 18.104 de 2017, en el marco del PIODNA, con la finalidad de ser en un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando al Estado, la Academia y a la sociedad civil.

como marco de referencia las dimensiones críticas y los ejes de implementación de *La Estrategia de Montevideo*, que recoge los compromisos de la *Agenda regional de género*.

Sugiere un conjunto de aspiraciones estratégicas, directrices de política y lineamientos estratégicos hacia la acción con el objetivo de influir en las decisiones de política pública. Se definieron once aspiraciones estratégicas que al día de hoy son necesarias para alcanzar la igualdad al 2030. Dentro de estas aspiraciones se encuentran las directrices de política que a su vez contienen las líneas estratégicas.

Las once aspiraciones son:

- I. Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones.
- II. Principio de igualdad de género, principio orientador de todas las políticas públicas
- III. Conocimiento suficiente y público sobre las desigualdades de género.
- IV. Participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos, públicos y privados y organizaciones de mujeres y feministas con capacidad de incidencia.
- V. El Sistema Nacional de Educación Pública y su rol protagónico en el cambio hacia una cultura igualitaria.
- VI. La cultura igualitaria y el reconocimiento de la diversidad predominante en las pautas culturales de la ciudadanía.
- VII. Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derecho de cuidar y ser cuidado.
- VIII. Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.
- IX. El Sistema Nacional Integrado de Salud brinda servicios universales e integrales desde un enfoque de género.
- X. Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional.
- XI. Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.

Luego de exponer en detalle cada una de las Aspiraciones, se presentan las claves para la implementación de la estrategia y los prerequisites básicos: una arquitectura institucional de género fortalecida, una nueva Ley de igualdad de Género, la implementación del *Modelo de Calidad con Equidad de Género*, la implementación de presupuestos sensibles al género y las

transformaciones de las representaciones culturales. Finalizando, la implementación de la estrategia también requiere de dimensiones específicas que permitan su viabilidad, estas son: política, económica, técnica/institucional y social.

7.2. Estrategia de Desarrollo 2050 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La *Estrategia de Desarrollo 2050 (ED 2050)* fue el documento final presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) luego de un arduo trabajo que comenzó en el año 2015 a partir de la creación de la Dirección de Planificación. Fue un proceso que duró casi cinco años y en donde intervinieron todos los ministerios, agencias del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, la academia, cámaras empresariales y representantes de trabajadores.

Este proceso tuvo como objetivo realizar un análisis a partir de una metodología prospectiva que sistematizó información sobre diferentes temáticas, identificando los desafíos más importantes de cada una y planteando los escenarios deseables en el horizonte futuro. En este sentido, la *ED 2050* se estructura en tres ejes estratégicos: la transformación productiva sostenible, la transformación social y la transformación de las relaciones de género. Tales ejes son definidos a partir de las megas tendencias globales que caracterizan al mundo en el presente y lo harán en el futuro: la revolución tecnológica, el cambio demográfico, la crisis ambiental, el cambio climático, la concentración de ingresos y la riqueza, y el cambio cultural. Los tres ejes, se encuentran fuertemente interconectados entre sí y tienen un gran impacto en otros ámbitos y en otras áreas. Son definidos como los ejes fundamentales para las transformaciones necesarias si se quiere avanzar en el desarrollo sostenible planteado, respecto a estos plantea que el fin último es “[...] el de transitar, como país, hacia el desarrollo humano sostenible, partiendo del aprovechamiento de las oportunidades identificadas y de la minimización de riesgos” (OPP, 2018, p. 52).

El eje estratégico transformación de las relaciones de género considera los resultados del proceso prospectivo denominado *Sistemas de género, igualdad y su impacto en el desarrollo de Uruguay al 2050*, en el cual se realizaron nueve informes temáticos realizados en base a las desigualdades y brechas de género en Uruguay en los últimos 30 años. Estos informes temáticos fueron: Tendencia en los cuidados; Tendencia en la educación de varones y mujeres; Mujeres rurales; Tendencias en las representaciones sociales de género; Salud en Uruguay; Tendencias en el trabajo remunerado y no remunerado; Violencias de género; Tendencias demográficas de la población uruguaya; y Participación y representación política.

Para la construcción de los escenarios se definieron dos ejes de corte, uno socio-cultural y otro económico-laboral, eligieron estos ejes comprendiendo que estas dimensiones contienen los desafíos más relevantes para avanzar hacia una transformación de las relaciones de género. Con el fin de construir una sociedad más igualitaria, dándole a las mujeres un papel primordial, en la cual las mismas puedan contar con mejores condiciones de vida que les permitan avanzar hacia sus proyectos de vida, en términos sociales, económicos, políticos y culturales, entendiéndolo como un avance en derechos humanos y como condición fundamental para el desarrollo del país.

Respecto al eje económico-laboral, la transformación de las relaciones de género se relaciona con el eje de la transformación productiva que propone la *ED 2050*, en el cual se plantea acortar las brechas de productividad entre los distintos sectores y actividades, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales que se generan a partir de dichas brechas. Estas desigualdades no solo se reducirían a partir de un aumento en la productividad de los sectores menos productivos, sino con el ingreso de mayores personas al ámbito laboral, es en este sentido que se debería asegurar el acceso a las mujeres a este ámbito, atacando la desigualdad de ingresos y la segregación vertical y horizontal, junto con un importante cambio cultural, el de la distribución igualitaria de las tareas del hogar y de reproducción.

Por su parte, el eje socio-cultural está vinculado con el eje económico-laboral, ya que las desigualdades sociales se producen y se reproducen en el ámbito laboral, y estos ejes, que representan a su vez dos de los tres ejes estratégicos propuestos en la *ED 2050*, se entrelazan con la transformación de las relaciones de género. Las desigualdades expuestas en el eje económico-laboral se traducen en una sistemática reproducción de las brechas y las desigualdades de género y generan otro tipo de desigualdades de corte estructural. A esto se le suma el sistema de protección social que también se encarga de profundizar estas desigualdades, sosteniéndolas y volviéndolas intergeneracionales, ya que es en los hogares de bajos ingresos en donde se encuentran las mujeres que están por fuera de la formalidad laboral y es en donde nacen la mayor cantidad de niños y niñas en el país. A su vez, las jubilaciones siguen estando masculinizadas, por tanto, las brechas de género por ingresos de jubilaciones también son muy altas.

Presentan, por último, un eje político-institucional, el cual permite volcar todo lo mencionado anteriormente para construir, asegurar y monitorear las políticas. Para esto es imprescindible integrar la agenda de igualdad de género como política de Estado, generando un marco normativo y coordinado que integre esta agenda en forma transversal en todas las

instituciones, políticas públicas, programas, protocolos de actuación. A esto debe sumarse la capacitación de los funcionarios públicos en cursos de igualdad de género, permitiendo utilizar esos conocimientos en la elaboración de políticas públicas, garantizando la democracia paritaria a través del desarrollo de instrumentos como cuotas y/o incentivos para la participación de las mujeres en distintos ámbitos. Además, es fundamental garantizar la participación de organizaciones de la sociedad civil y de la academia en el Consejo Nacional de Género.

En relación a los lineamientos estratégicos que se desarrollan para cada eje, y teniendo en cuenta que la *ED 2050* se articula con la *ENIG 2030*, estos lineamientos están presentes en los dos documentos finales que se presentaron. En este sentido, en la *ED 2050* se siguieron las aspiraciones, los lineamientos estratégicos y acciones publicadas por InMujeres.

El capítulo sobre Transformación de las relaciones de género concluye en la importancia del liderazgo del Estado como garante para cumplir con los logros de la igualdad de género, implementando políticas, marcos legales e institucionales, prácticas en el mercado, el fomento del cambio social y cultural igualitario, entre otras acciones que tienen el cometido de transitar del escenario actual a los escenarios meta.

8. Análisis de las estrategias departamentales

8.1. Montevideo del Mañana - Intendencia de Montevideo

La Intendencia de Montevideo cuenta con una larga trayectoria de planificación estratégica de la ciudad. En el año 1994 se presentó el primer *Plan Estratégico para el Desarrollo de Montevideo* y desde ese entonces la planificación del territorio continuó, siendo uno de los últimos aportes la construcción del *MVD2030*. Mediante talleres con expertos y reuniones internas de la Intendencia con diversos referentes, se construyó el documento *Bases para el Plan Estratégico de Montevideo* que fue publicado en el año 2011. En la Segunda Fase del *MVD2030* le sumaron instancias de participación a partir de medios virtuales, democratizando el acceso e involucramiento a diversos sectores de la población, también se realizaron debates presenciales en Municipios, y así en el año 2015, se presentó el documento *Plan Estratégico de Montevideo MVD2030*.

En el año 2018 la IM comienza el proceso denominado *Montevideo del Mañana (MM)*, definiendo una nueva visión hacia un horizonte más lejano que los anteriores planes, utilizando un análisis y metodología prospectiva, y sumando a la participación de la

ciudadanía en esta construcción. Para el desarrollo de este proceso se efectuó un Convenio para el trabajo en conjunto con la IM y la FCS, además de la implementación de diversos mecanismos dentro del MM, consultas y debates con diversos referentes.

En el proceso del MM, llevado a cabo en conjunto con la FCS, se conformaron siete equipos técnicos temáticos en función de los temas centrales que se seleccionaron, se realizaron talleres y se generaron diagnósticos e informes finales para cada tema. Estos documentos presentan el estado de la situación actual, los posibles escenarios futuros y la selección de un escenario meta, líneas estratégicas y acciones propuestas, con el objetivo de transformar la situación actual en el escenario deseado para cada tema.

En principio fueron catorce los temas centrales identificados en el proceso del MM, pero por dificultades vinculadas a los tiempos de trabajo, estos se redujeron a siete: *La integración metropolitana (Tema 1); Bahía de Montevideo, puerta abierta a la región (Tema 2); La transformación de la matriz productiva (Tema 3); La transformación cultural y la participación (Tema 4); Hábitat, integración socioterritorial y derecho a la ciudad (Tema 5); Gestión integral de residuos (Tema 6); y Conectividad y movilidad sostenible (Tema 7).* Además, estas siete temáticas fueron transversalizadas por otros seis temas seleccionados: *Género, Cambio climático; Resiliencia; Cambios demográficos; Gestión articulada, la institucionalidad y la gobernanza; y Ciencia, tecnología e innovación.*

Si bien el género fue seleccionado como uno de los seis temas transversales, es posible identificar cómo el mismo, tanto en los diagnósticos como en los informes finales de cada tema central, se le asigna distinta importancia. En algunos temas se presenta solo como información, o dentro de alguna variable o dimensión, y en otros, se le da una mayor relevancia y se lo puede identificar dentro de las líneas estratégicas y las acciones concretas para alcanzar los escenarios meta.

A continuación, se presenta el análisis de la incorporación de la perspectiva de género para cada tema central (citado en Anexo). Como se mencionó previamente, para facilitar este estudio y la comparación con el PEC IV, el mismo se realizó a partir de las tres dimensiones de análisis seleccionadas, por tanto, se presenta la identificación del género dentro de estas dimensiones:

Dimensión Socio-cultural educativa

En la mayoría de los temas centrales seleccionados en el MM el género aparece en la Dimensión Socio-cultural educativa. Se identifica en la información expuesta en los

diagnósticos y los informes finales, en las variables y las dimensiones que fueron seleccionadas en los talleres; en algunos temas también se encuentran en las líneas estratégicas y en las acciones para lograr los escenarios deseados.

Presentan información sobre desigualdades de género en el mercado laboral, violencia de género, violencia doméstica y segregación urbana relacionada con las posiciones de género (Tema 5); dan a conocer datos de la Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana sobre movilidad y transporte utilizado desagregado por género (Tema 7); y además se identifica al género en la definición de la transformación cultural, enfatizando sobre la equidad de género, racial e intergeneracional (Tema 4).

También se encuentra en la Variable Calidad de vida de la población, refiriéndose a la situación de la población respecto a oportunidades e igualdad de género, a la falta de apoyo a las trabajadoras sexuales y en la importancia de la previsión del comercio sexual en las terminales pesqueras de Capurro (Tema 2). En la Variable vulnerabilidad social, en donde se menciona el rol empobrecido de las mujeres en la clasificación de residuos, ubicando a las mismas en las tareas de clasificación en el hogar (Tema 6). Y en dos de las tres dimensiones seleccionadas en el Tema 4, la Dimensión Cultura urbana y convivencia y la Dimensión Cultura en el sentido estricto. En la primera Dimensión mencionan las desigualdades económicas que se intersectan con las dimensiones raciales, de género e intergeneracionales, y la distribución diferencial del trabajo de cuidados y el condicionamiento de este para las mujeres; y en la segunda Dimensión presentan políticas culturales orientadas a la inclusión de la perspectiva de género en la Agenda del Departamento de Cultura y la Dirección Nacional de Cultura.

Por último, se identifica al género en distintas líneas de acción; a partir de Programas de integración social y convivencia que incluyan la igualdad de género; en el lineamiento estratégico Resultados del Plan Bahía destino turístico, refiriéndose a la consolidación de la bahía como destino turístico accesible (discapacidad, género, población de bajos recursos, etc.), diverso e inclusivo (Tema 2); en políticas universales de acceso a los bienes sociales con una reconfiguración de las relaciones de género; y en la Iniciativa Montevideo Igualitaria, en donde se apuesta hacia la igualdad socioeconómica y de género a partir de políticas y una sociedad comprometida, con una fuerte promoción de la igualdad de género y de acceso a la justicia (Tema 4).

Dimensión Económica-laboral

El tema que incluye al género dentro de esta dimensión es principalmente el Tema 3, que refiere a la transformación de la matriz productiva. En este tema el género se presenta en la explicitación del tema a estudiar, en donde mencionan la importancia del trabajo remunerado como fuente para generar ingresos, mayores niveles de autonomía y como medio de integración social para las mujeres. También exponen información sobre el mercado laboral en relación a las mujeres (brechas de género, segregación horizontal y vertical, desigualdades en tareas de reproducción, etc.).

Está presente en la Variable Trabajo remunerado y no remunerado, dentro de la Dimensión Empleo; allí se hace referencia a la tasa de actividad total, por sexo, al empleo femenino, las actividades productivas intensivas en empleo femenino, el trabajo no remunerado por sexo, las oportunidades laborales para las mujeres y la cantidad de horas trabajadas por semana según sexo. También se presenta dentro de la Dimensión Capacidades y oportunidades de las personas para el trabajo, en donde se menciona el acoso callejero y la violencia hacia las mujeres. Este tema se vincula a su vez, con la dimensión Socio-cultural educativa, ya que dentro de esta dimensión se encuentra la Aspiración X de la *ENIG 2030*, que refiere a la disminución de la violencia basada en género.

Por último, el género se encuentra en el escenario meta del Tema 3. Dentro de los lineamientos estratégicos se plantea la reducción de la brecha salarial por género, la reducción de las situaciones de discriminación y el acoso hacia las mujeres. De la misma manera, también se propone la reducción de la brecha salarial por género en el lineamiento estratégico Resultados del Plan Bahía destino turístico y en el Escenario E2, en donde se presenta el Puerto de Montevideo con un enfoque Smartport (Tema 2) y dentro de las acciones para el escenario meta la iniciativa del proyecto *Hacia un sistema de movilidad urbana sostenible y eficiente en Uruguay*, Fondo Fiduciario del FMAM-MIEM, allí plantean que la presencia de mujeres sigue siendo extremadamente baja en muchos trabajos, como gerencia, conductores o trabajadores de talleres (Tema 7).

Dimensión Institucional-participativa

En la dimensión Institucional-participativa el género se presenta en una de las dimensiones seleccionadas en los temas centrales y dentro de algunos de los escenarios meta. Se identifica en la Dimensión Participación social y ciudadana, en donde plantean que una transformación cultural, que promueva la convivencia y la solidaridad, respete y valore la diversidad, impulse

la equidad de género, racial e intergeneracional, sólo puede basarse en una participación profunda y cotidiana (Tema 4).

Para los escenarios deseables, plantean la necesidad de una nueva gobernanza territorial e intersectorial, en la que prime una visión común de largo plazo, para alcanzar una sociedad con igualdad de oportunidades, incluidas la igualdad de género (Tema 4); proponen la incorporación del *Modelo de Calidad con Equidad de Género*, que reduciría la brecha salarial por género y las situaciones de discriminación y de acoso hacia mujeres. (Temas 3). Por último, se hace una expresa mención al *Tercer Plan de Igualdad de Género* dentro de la Iniciativa Unidades estratégicas de planificación y gestión socioeconómico territorial (Tema 5).

8.1.1. Incorporación de la perspectiva de género en el Montevideo del Mañana

De esta sistematización y análisis de la incorporación del enfoque de género en los diagnósticos e informes finales de cada tema central del *MM* surge que, a pesar de haber sido seleccionada como una de las seis temáticas transversales, el género no se incluyó como tal en ninguno de los temas centrales. En cambio, fue ampliamente incorporado como una variable más de análisis. En la mayoría de los temas, el género aparece como información o dentro de alguna variable, pero no siempre llega a incorporarse en acciones específicas para los escenarios deseados o, si aparece, incluso en algunos casos, es partir de alguna expresa mención.

Teniendo en cuenta las dimensiones de análisis, se observa, como era de esperar, que la mayoría de los temas incluyen el género dentro de la dimensión Socio-cultural educativa, ya que comúnmente es dentro de esta dimensión en la cual se posiciona al género y se implementan acciones dirigidas a las mujeres. Y muchas veces, se dejan de lado en otras dimensiones, o no se tiene en cuenta el vínculo existente y necesario con las demás dimensiones. El género debería ser incorporado como un eje transversal en todo el proceso de planificación y no únicamente en la dimensión que refiere a las condiciones sociales de las mujeres.

Siguiendo con la dimensión Socio-cultural educativa, si nos centramos únicamente en la identificación del género en las líneas estratégicas, es decir, en las acciones específicas para lograr el escenario deseado, se aprecia como la incorporación de la temática se reduce a dos temas, el Tema 2 y el 4, en los cuales se focaliza principalmente en la igualdad de género en distintos ámbitos sociales.

Por su parte, para la dimensión Económica-laboral, la incorporación del género se relaciona principalmente con el Tema 3, que alude a la transformación de la matriz productiva, pero también se identifica al género dentro de los escenarios deseados del Tema 2, en donde proponen la reducción de la brecha salarial por género, y en el Tema 7, a partir de una mínima mención de un proyecto del MIEM.

En la dimensión Institucional-participativa se presenta el género en el Tema 3, 4 y 5, ambos temas incorporan al género dentro de los escenarios deseables; sin embargo, en el Tema 5, no se presenta como una acción o como un lineamiento esperable o alcanzable, sino que se hace una expresa mención al Tercer Plan de Igualdad de Género. Los Temas 3 y 4, además, se vinculan con la dimensión Económica-laboral y la dimensión Socio-cultural educativa respectivamente.

Una observación interesante es que, si bien el género se incluye en los lineamientos estratégicos de algunos de los temas centrales, esta incorporación no se vincula a acciones que podrían determinarse desde un enfoque GED. Las acciones que se proponen en el *MM* son insuficientes, ya que no cuestionan ni profundizan en la posición desigual de las mujeres que surge de la desigualdad de género estructural de la sociedad. En esta estrategia departamental no se tuvo en cuenta al género como un eje transversal centrado en la posición de la mujer y en los intereses estratégicos, sino más bien se centró en la condición de la mujer y en los intereses prácticos. La manera en la que se incorporó el género en la planificación se asemeja más a un enfoque MED, que no cuestiona la subordinación de las mujeres frente a los hombres, ni se centra en una alternativa a estas estructuras sociales establecidas.

Aunque en los Temas 2, 3 y 4 se incorporó el género dentro de las acciones y de las líneas estratégicas, la realidad es que también en estos casos sigue sin ser un tema transversal que profundice en todas las dimensiones y líneas estratégicas seleccionadas dentro de cada tema. En este sentido, se hace relevante detallar a modo de sugerencia cómo se podría incorporar el género dentro de cada temática central. Para ello y para facilitar esta tarea, tales recomendaciones se realizaron a partir de los lineamientos estratégicos y las acciones que fueron seleccionados para alcanzar los escenarios deseados dentro de cada tema central del *MM*. También es importante aclarar que estas son algunas sugerencias básicas que surgen a partir de la lectura de los informes finales, y para que los temas centrales de verdad cuenten con una transversalidad de género, deberían realizar una tarea más extensa basada en los manuales que indican cómo incorporar la perspectiva de género.

El Tema 1, *La integración metropolitana*, fue el único tema que no incorporó ningún enfoque de género tanto en el diagnóstico como en el informe final. Sin embargo, si nos centramos en las líneas estratégicas planteadas, es posible proponer la incorporación del género en algunas acciones. Por ejemplo, es imprescindible promover la efectiva participación de las mujeres en los espacios abiertos en donde se genere la nueva institucionalidad propuesta e incorporar los intereses y las necesidades de las mujeres del área; y además, garantizar la paridad de género en las direcciones de la Intendencia en donde se tomen estas decisiones. Es importante para la mejora en la oferta de servicios que se tenga en cuenta cuáles son los servicios claves para las mujeres y las necesidades de las mismas. En relación a la movilidad del área metropolitana se debería contar con una política de género vinculada al transporte que dé soluciones a los problemas generados por la desigualdad de género, teniendo presente que son las mujeres las que más utilizan el transporte público. Por último, el documento final elaborado por la FCS, resultado del Convenio entre las Intendencias, marca una *Agenda Metropolitana de acción*, en la que se plantearon distintos lineamientos en lo que respecta a la incorporación del enfoque de género, tales lineamientos se presentan en el siguiente capítulo y se podrían tener en cuenta para esta temática central.

En el Tema 2, *Bahía de Montevideo, puerta abierta a la región*, el género se incorporó tanto en una de las variables como en algún lineamiento estratégico, igualmente se podría presentar en otras de las acciones propuestas. Se podría transversalizar el género en los Programas de espacios públicos y en los Programas de equipamiento, acondicionar los espacios públicos con infraestructura que dé seguridad y permita habitar el espacio a todas las personas sin distinción de género, teniendo en cuenta además el acoso callejero. Las actividades que se propongan para la población de la zona y para las y los turistas en estos espacios, también deberían contar con un enfoque de género. Además, podría incorporarse la perspectiva de género en el desarrollo integral de la bahía con enfoque de resiliencia y de prevención de los efectos del cambio climático y para la mejora de la calidad ambiental, teniendo en cuenta el impacto desigual que genera la calidad ambiental y el cambio climático en los distintos géneros. Los Programas residenciales y el Programa de recuperación de fincas abandonadas también deberían incorporar el enfoque de género. Por último, el Proyecto de integración laboral de la población debería atender la demanda de empleo de las mujeres de la zona y además, promover la inserción laboral de las mujeres en el trabajo tecnificado y actividades derivadas de la actividad principal.

En el Tema 3, *La transformación de la matriz productiva*, se identifica la incorporación del género en la información, en las variables y en los lineamientos estratégicos. A pesar de esto, también se podría incorporar el género dentro de otras líneas estratégicas, por ejemplo, se podría incluir un enfoque de género en el diseño de instrumentos y mecanismos de financiamiento que impulsen la economía circular, asegurando paridad en las capacitaciones, en las certificaciones de competencias para los nuevos puestos de trabajo locales generados y en el apoyo en la profesionalización del sector creativo. Promover la participación de las mujeres en la creación de los laboratorios en I+D y los laboratorios tecnológicos, teniendo en cuenta la brecha de género en los ámbitos de ciencia y tecnología; y además promover el desarrollo de habilidades y de formación profesional de las mujeres. Por último, algo que no se menciona en los lineamientos estratégicos, y que es necesario de abordar en este tema, es la sobrecarga de trabajo de cuidados de las mujeres, que ve limitada la incorporación de las mismas en el ámbito laboral; es necesario evaluar y diseñar medidas que generen un cambio cultural en la correlación de cuidados.

En el Tema 4, *La transformación cultural y la participación*, si bien se presenta el género en varias oportunidades dentro del diagnóstico y del informe final, el mismo también se podría implementar en distintos planes y acciones que fueron mencionados en las líneas estratégicas. Por ejemplo, en el plan Montevideo Participa a partir de la efectiva participación de las mujeres; en los planes de Vecindad y comunidad, entendiendo a la igualdad de género y de oportunidades básica para la integración social y la convivencia; en las nuevas políticas de acceso a la vivienda; la movilidad urbana social; y la capacitación masiva y las políticas de promoción del empleo inteligente. Incorporar el enfoque de género en el desarrollo de las políticas culturales propuestas, que sea paritario el estímulo a artistas, a la creación artística y la producción cultural, en la oferta de cursos optativos y generar las condiciones necesarias para que las mujeres puedan asistir a estos, a los talleres culturales y también a las reuniones vecinales. En el plan Montevideo ciudad hospitalaria, las políticas de compromiso social deberían tener un enfoque de género, por ejemplo, trabajar con mujeres inmigrantes y población excluida, promover la disminución de la violencia social y de la violencia basada en género, promover también el enfoque de género para habitar el territorio y los espacios públicos, generando así, una estrategia de seguridad.

En el Tema 5, *Hábitat, integración socioterritorial y derecho a la ciudad*, no se profundiza mucho en la incorporación del género en el diagnóstico ni en el informe, sin embargo, el género podría presentarse en varias acciones. Por ejemplo, cuando proponen la equidad de

oportunidades socioeconómicas y educativas desde el inicio de la vida, es fundamental incorporar la equidad de género, al promover la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso al mercado laboral, al reorientar las propuestas educativas y de formación adaptadas a los desafíos actuales y los desafíos del ámbito laboral, en las iniciativas que aseguren la permanencia en el sistema educativo, en el acceso a servicios socioeducativos de calidad, en todas estas acciones se debería incorporar la perspectiva de género. En lo que refiere al derecho a la ciudad, es imprescindible sumar el enfoque de género que da cuenta del contexto desigual de las mujeres en el territorio, por tanto, al promover y apoyar el mejoramiento y el mantenimiento sostenible de la dotación urbana, la movilidad, la habitabilidad y la seguridad se hace fundamental transversalizar el género. Por último, al incrementar la gobernanza multinivel se debe asegurar y promover la efectiva participación de las mujeres.

En el Tema 6, *Gestión integral de residuos*, el género únicamente aparece dentro de una de las variables presentada, sin embargo, en este tema también se podría incorporar un enfoque de género. Podría estar incluido en los lineamientos que tratan sobre los asentamientos, la regularización y la relocalización de estos, teniendo en cuenta la contaminación de los cursos de agua debido al manejo informal e inadecuado de los residuos sólidos, ya que son las mujeres las encargadas de los cuidados de la familia y en ellas recae todo tipo situación que perjudique la salud de las personas. Además, es necesario considerar los efectos que generan para estas mujeres la relocalización de los asentamientos irregulares, por ejemplo, en la movilidad de las mismas. Por tanto, es fundamental que las mujeres puedan intervenir en el territorio a partir de una nueva institucionalidad que reparta el poder en la toma de decisiones. Por último, también se podría incluir el enfoque de género que efectivice paridad en la capacitación y formación en empleo verde y economía circular, necesarios para la gestión integral de residuos y para la generación de valor agregado de empleo verde.

Por último, en el Tema 7, *Conectividad y movilidad sostenible*, el género aparece mínimamente en el diagnóstico y en el informe final, al igual que en los últimos temas. Pese a esto, el género podría incluirse en algunas de las acciones propuestas, por ejemplo, en la estrategia que se proponen diseñar para la transformación del sistema de transporte público a escala metropolitana, en donde se deberían incluir las situaciones vinculadas a la movilidad y a las mujeres. Es fundamental la participación de las mujeres en los espacios de diálogo e incluir la perspectiva de género en la propuesta de las nuevas líneas de transporte masivo sostenible en los principales corredores de la ciudad, así como, considerar las necesidades de las mujeres en todos los recorridos del transporte público. Además, es imprescindible

asegurar la accesibilidad y la seguridad en las paradas y en todo tipo de transporte público que prevenga situaciones de acoso y de abuso hacia las mujeres.

En este breve análisis se puede apreciar cómo la diferencia entre mujeres y varones no se abordó explícitamente durante el proceso de la planificación del *MM*, por ende, no se tuvo en cuenta el impacto que conlleva la implementación de esta estrategia en la vida de las mujeres y de los varones del departamento. A su vez, las características, necesidades, posiciones de género, condiciones socioeconómicas, geográficas, etc., se vinculan entre ellas y con otros aspectos de las personas, aspectos claves, que se deberían tener en cuenta para la efectiva incorporación de la perspectiva de género dentro de la estrategia departamental. Por tanto, sin la incorporación de la interseccionalidad, la transversalidad del género queda inválida en este proceso, lo que constituye un punto clave para comprender el impacto de no incluir el enfoque de género en este plan prospectivo.

8.2. Plan Estratégico Canario IV - Intendencia de Canelones

El Gobierno Departamental de Canelones comenzó su proceso de planificación estratégica en el año 2005 a partir de la creación de la Asesoría en Planificación Estratégica y Coordinación. En el año 2006 se presentó el Primer Avance del *Plan Estratégico Canario*, el Segundo y el Tercer Avance del *PEC* fueron presentados en el año 2010 y 2014 respectivamente y este último se destacó en la participación, la cultura y la mirada joven.

El *Plan Estratégico Canario IV (PEC IV)* incorporó la metodología prospectiva para la planificación, contando con una mirada hacia el 2040. Observando el futuro, los escenarios deseados y no deseados y generando mecanismos para identificar prioridades y aspectos claves. Este proceso fue un trabajo colectivo, con la participación ciudadana y de referentes vinculados al departamento, y permitió contar con una visión a largo plazo en donde las líneas estratégicas fueron ajustadas para enmarcarlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para llevar a cabo el proceso de planificación prospectiva, el equipo de Planificación Estratégica de la Intendencia realizó una capacitación teórico-práctica sobre planificación prospectiva, mediante un Convenio con Pro-Fundación para la Ciencias Sociales de la FCS. El proceso comenzó identificando distintas temáticas relevantes dentro de la visión 2010, estas fueron agrupadas en cuatro dimensiones: Socio-cultural; Económico-Productivo; Territorial-Ambiental; y Político-Institucional. Luego de la definición de estas dimensiones, se identificaron y determinaron distintos factores fundamentales dentro de cada una de ellas.

Las dimensiones, a su vez, se presentan como los futuros escenarios para el Canelones 2040, y es a partir de estos escenarios que surgen las líneas estratégicas actualizadas, basándose también en las antiguas líneas planteadas en el año 2010, estas son: *Canelones Inclusivo y Equitativo*; *Canelones Sostenible y Productivo*, *Canelones Integrado y Articulado* y *Canelones Democrático y Participativo*. Tales líneas son las que van a definir la Agenda Estratégica, las acciones que se llevarán a cabo a través de proyectos, programas y planes, con el fin de solucionar las problemáticas identificadas, presentando acciones concretas a través de metas claras que se deberán alcanzar según las prioridades que fueran definidas en conjunto, contemplando el interés social y sus urgencias.

Si bien el género no aparece en el documento final como uno de los temas claves o transversales, como sí pasó en el MM, se observa que la perspectiva de género fue incorporada de diferentes formas en tres de las cuatro líneas estratégicas propuestas en el PEC IV. A continuación, se presenta el análisis de la presencia del género en tales líneas estratégicas, desagregada por las tres dimensiones de análisis (citadas en Anexo).

Dimensión Socio-cultural educativa

En esta dimensión se identifica el género únicamente dentro de la línea estratégica *Canelones Inclusivo y Equitativo*; desde los factores de la dimensión Social-Cultural, al referirse a los estereotipos de género y a la integración de la diversidad en los distintos ámbitos sociales, hasta las acciones específicas para lograr los escenarios deseados. Allí se plantea que los modelos estereotipados pierden fuerza, se reducen notoriamente las brechas de género y disminuye todo tipo de discriminación, a consecuencia de la incorporación del enfoque de Derechos Humanos e interseccional en las políticas públicas. Se plantea que el Estado aporta mayores recursos al tratamiento de temáticas de accesibilidad, género, diversidad, cuidados, cultura ambiental sostenible y a la respuesta institucional a la violencia basada en género.

Además, se presenta en la línea estratégica *Canelones Inclusivo y Equitativo*; allí plantean que el camino trazado es el de avanzar en justicia social, en la ruptura de estereotipos de género y generaciones, en la integración de la diversidad y la mirada intergeneracional en todos los ámbitos sociales. Se propone así un cambio cultural que promueva la corresponsabilidad familiar y el desarrollo de un sistema de cuidados integral. Y, por último, se encuentra en las acciones dentro de esta línea estratégica. Allí proponen desarrollar políticas afirmativas y de sensibilización, que promuevan la equidad, la descolonialidad y disminuyan todo tipo de discriminación: étnico, racial, por orientación sexual o por identidad

de género, etc. También proponen monitorear y evaluar acciones con perspectiva de género y de derechos humanos; y tender a equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales con un enfoque interseccional, de género e intergeneracional. Estas acciones también se relacionan con la dimensión Institucional-participativa, ya que refieren en parte a la generación de políticas públicas.

Dimensión Económica-laboral

En esta dimensión se identifica al género principalmente dentro de la línea estratégica *Canelones Sostenible y Productivo*. Se encuentra en los Factores de la dimensión Económica-Productiva al hacer referencia sobre la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. En el escenario Económico-Productivo, presentan una mayor y equitativa participación de las mujeres en el mercado de trabajo, debido en parte al funcionamiento consolidado del *Sistema Nacional de Cuidados* que resolvió los problemas generados por la distribución desigual de cuidados. Este escenario se vincula además, con la dimensión Socio-Cultural educativa, ya que la Aspiración VII desarrolla la temática de cuidados. Y se relaciona a su vez, con la línea estratégica *Canelones Inclusivo y Equitativo*, en donde proponen acciones que favorezcan la participación de mujeres en el mercado de trabajo, acompañado del desarrollo de un sistema de cuidados integral con un fuerte apoyo público.

Y, por último, se presenta en una de las acciones de la línea estratégica *Canelones Sostenible y Productivo*; allí proponen fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de manera equitativa e incentivar el liderazgo de emprendimientos locales.

Dimensión Institucional-participativa

Por último, y al igual que en la dimensión anterior, el género se presenta principalmente dentro de una de las líneas estratégicas, en este caso, *Canelones Democrático y Participativo*. Se identifica en los factores de la dimensión Político-Institucional, en donde mencionan el ajuste de políticas a nuevos paradigmas de derechos humanos y género; en el escenario Político-Institucional, al proponer que las políticas que se implementan en el Canelones del 2040 incorporan el enfoque interseccional y de derechos humanos, que procuren combatir las desigualdades e integren políticas con perspectiva de género, que se elaboran de forma participativa involucrando a toda la población. Y, por último, se presenta en la línea estratégica *Canelones Democrático y Participativo*, en una de las acciones, que plantea coordinar la transversalización de políticas y presupuestos con enfoque de derechos humanos y género en todos los niveles de gobierno.

Al igual que en la dimensión anterior, también se presenta dentro de la línea estratégica *Canelones Inclusivo y Equitativo*, en donde plantean que esta línea se basa en el desarrollo integral a escala humana y se garantiza el acceso y ejercicio del mismo a partir de procesos de integración social y participación ciudadana.

8.2.1. Incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico Canario IV

A partir de esta sistematización y análisis de la presencia del enfoque de género dentro de las líneas estratégicas del *PEC IV*, en principio, se aprecia cómo cada dimensión de análisis se vincula con las líneas estratégicas específicas: la dimensión Socio-cultural educativa con la línea estratégica *Canelones inclusivo y equitativo*; la dimensión Económica-laboral con la línea estratégica *Canelones Sostenible y Productivo*; y la dimensión Institucional-participativa con la línea estratégica *Canelones Democrático y Participativo*. Además, se observa que solo en la línea estratégica *Canelones Inclusivo y equitativo* se presenta el género en las tres dimensiones de análisis.

A diferencia de la mayoría de los temas centrales del *MM*, en las líneas estratégicas del *PEC IV* en las que se identifica el género, se observa como el mismo no se presenta sólo como un factor, información o en una escasa mención, sino que va más allá y se presenta también en las acciones para lograr los escenarios deseados. Sin tomar en cuenta la línea estratégica *Canelones Integrado y Articulado*, que no presenta un enfoque de género, en las demás líneas estratégicas, se observa cómo los factores propuestos dentro de cada dimensión, luego se plasmaron en las acciones de cada escenario.

En este sentido, en *Canelones Inclusivo y Equitativo* uno de los factores hace referencia a los estereotipos de género y a la integración de la diversidad en los distintos ámbitos sociales. Este factor se vuelca en acciones vinculadas al avance en justicia social, en la ruptura de estereotipos de género y generaciones, en la integración de la diversidad y la mirada intergeneracional en todos los ámbitos sociales. También se integra al proponer un cambio cultural que promueva la corresponsabilidad familiar y el desarrollo de un sistema de cuidados integral, en el desarrollo de políticas afirmativas y de sensibilización que disminuyan todo tipo de discriminación, entre otras acciones.

En *Canelones Sostenible y Productivo* uno de los factores refiere a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el mismo se plasma en una de las acciones que plantea fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de manera equitativa e incentivar el liderazgo de emprendimientos locales.

Por último, en *Canelones Democrático y Participativo* uno de los factores menciona el ajuste de políticas a nuevos paradigmas de derechos humanos y género, que se visibiliza en la acción de coordinar la transversalización de políticas y presupuestos con enfoque de derechos humanos y género en todos los niveles de gobierno.

Otra diferencia con el *MM* es que en el *PEC IV*, la incorporación del género alude más a un cambio cultural, por tanto, a un cambio en las relaciones de género y los estereotipos de género. En ese sentido, se basa más en la incorporación del género en el desarrollo, centrándose en intereses estratégicos que buscan transformar de forma estructural la posición de las mujeres en la sociedad.

Sin embargo, si la planificación hubiera contado con un enfoque de género transversal, el mismo debería encontrarse dentro de más factores y acciones para alcanzar los escenarios deseados en cada línea estratégica. Al igual que en el *MM*, el enfoque de género tampoco respondió a las realidades, ni a las necesidades particulares de las mujeres y de los varones para cada territorio. Las acciones son más bien focalizadas y no tan integrales. En este sentido, y a modo de sugerencia, también se presentan para el *PEC IV*, distintas recomendaciones para transversalizar el género dentro de las acciones de cada línea estratégica del plan.

En la línea estratégica *Canelones Integrado y Articulado* no se identifica ningún enfoque de género, ni mención al género o a las mujeres. En esta línea estratégica proponen 12 acciones para alcanzar el escenario Territorial ambiental y el género se puede incorporar en algunas de estas. Por ejemplo, en la mejora de la convivencia y de la seguridad vial mediante un sistema de transporte público inclusivo y accesible que tome en cuenta las desigualdades de género en el transporte y en la movilidad. En el cuidado del agua, del aire, de los recursos naturales y en el acceso a los servicios de saneamiento e higiene, teniendo en cuenta la posición de la mujer, ya que en ellas recaen todas las tareas de cuidado y protección de la familia. Los espacios públicos y la infraestructura de los mismos también deberían contar con una mirada de género, entendiendo que el disfrute y la seguridad están sesgados por las relaciones de género. El territorio en el cual se desarrollan los servicios también es esencial para la movilidad diaria de las mujeres. Tener en cuenta las capacidades y necesidades de cada territorio también implica tener en cuenta las necesidades de las mujeres de tales territorios. Hacer realmente efectiva la participación de las mujeres en todas las escalas regionales, microregionales y locales. Y, por último, acompañar el desarrollo metropolitano, con una mayor coordinación y conectividad a partir de la Agenda Metropolitana de acción.

Siguiendo con otra línea estratégica, si bien en *Canelones Inclusivo y Equitativo* la inclusión del género abarcó todas las dimensiones de análisis seleccionadas, si el género estuviera efectivamente transversalizado sería probable encontrarlo en casi todas las acciones propuestas. En los programas socio-habitacionales y de mejoramiento del hábitat; en los programas de convivencia, en los espacios de integración y en la participación efectiva de las mujeres. En la promoción del medio rural desde un enfoque integrador que debería contemplar a las mujeres rurales; así como en la promoción de las trayectorias educativas en todo el ciclo de vida de las personas; en el deporte comunitario y en la formación en perspectiva de género y la promoción sociocultural.

En la línea estratégica *Canelones Sostenible y Productivo* el género se podría incluir en acciones que fomenten y apoyen a las mujeres en la producción agropecuaria eficiente; integrar a las mujeres en la generación de incentivos para la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad al mercado laboral; brindar herramientas para el desarrollo del autoempleo, emprendedurismo, autogestión y cooperativismo, acompañar políticas orientadas hacia la adecuación de la oferta educativa según las necesidades locales y la promoción de la especialización técnica en nuevas tecnologías e innovación; e incorporar la mirada de género en la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, en la sustentabilidad ambiental, la gestión de residuos, el manejo sustentable del suelo y del agua y en la reducción de agroquímicos.

Y, por último, en la línea estratégica *Canelones Democrático y Participativo*, también se podría incorporar el enfoque de género en algunas de las acciones, por ejemplo, en la participación efectiva de las mujeres, en los planes de gestión y en los espacios de consulta permanente al consolidar un Sistema de Participación Canario; y promover la formación y la capacitación en la temática de género dentro de la institución, como a nivel local y comunitario.

Al igual que para el *MM*, estas sugerencias son muy básicas, y surgen a partir de la lectura de las acciones específicas planteadas para cada línea estratégica. Una efectiva transversalidad del género en el *PEC IV*, hubiera implicado el ejercicio constante de analizar las implicancias de cada acción para cada género y a partir de estas, planificar con el fin de disminuir las desigualdades de género.

9. Análisis de los talleres del Nodo Género

El Convenio de trabajo articulado entre las Intendencias departamentales y la FCS se desarrolló desde noviembre de 2019 hasta marzo de 2020, en este período se llevaron a cabo diferentes talleres con la participación de referentes temáticos de cada institución. Hubo dos talleres generales, en los que se presentaron las temáticas, los Nodos específicos y el modo en el que se iba a trabajar y a organizar el proceso. Los primeros Nodos elegidos estuvieron vinculados a los tres ejes seleccionados en la *ED 2050* de OPP: Nodo Transformación Productiva, Nodo Transformación Social, Nodo Género y, además, se agregó el Nodo Interacción Metropolitana. Por tanto, la decisión de escoger el género como uno de estos Nodos, se debe a la importancia que se le dio en la estrategia nacional y a que ambas Intendencias habían seleccionado al género como un tema relevante dentro de sus estrategias departamentales.

A los efectos de este trabajo concreto, la riqueza de este análisis radica en la mirada conjunta de los documentos que se elaboraron y el estudio de la dinámica de discusión que se desarrolló en los talleres. Aplicando en estos, la técnica de observación participante, se pudieron extraer conclusiones relevantes sobre la percepción de los actores involucrados sobre la integración de la temática de género a la mirada prospectiva de los departamentos.

En los talleres específicos de la temática género surgieron diversos aportes de las y los participantes que fueron útiles para comprender a las instituciones, entender cómo se organizan las mismas y las dificultades con las que contaron y cuentan para incorporar la perspectiva de género en la planificación del territorio.

El primer taller del Nodo Género se llevó a cabo el día 9 de diciembre del 2019; en el mismo participaron representantes de la IM, IC, OPP, InMujeres y FCS. Fue el primer espacio de discusión en el que las Intendencias comenzaron a dialogar entre sí sobre la incorporación de la perspectiva de género para cada estrategia departamental. De allí surgieron diferentes miradas y planteos, que concluyeron al final del taller, en la resolución de un trabajo conjunto entre los gobiernos departamentales en lo que respecta a la incorporación del enfoque de género.

En el taller se puso en discusión el análisis de la incorporación de la perspectiva de género para las tres experiencias prospectivas: el *MM* de la IM, el *PEC IV* de la IC y la *ED 2050* de OPP. Las y los participantes reaccionaron de distinta manera. Si bien, al inicio algunas participantes de las Intendencias estuvieron a la defensiva de los resultados plasmados en la

presentación, aludiendo que el género sí se incorporó en la planificación, también manifestaron la dificultad y la real intención de incorporar el enfoque de género en las estrategias departamentales.

Desde la IM se mencionó la intención de incorporar al género como uno de los temas centrales en el proceso prospectivo; sin embargo, por cuestiones relacionadas a la estrategia y a las posibilidades, priorizaron otros temas y el género fue seleccionado como un tema transversal, junto a cinco temas más.

Partiendo de este contexto y entendiendo que la transversalidad es un problema en sí mismo y que requiere de tiempo y de un ejercicio constante, era esperable que el enfoque de género no lograra ser incorporado efectivamente de manera transversal en todo el proceso del MM; sobre todo si se debían incorporar, además, cinco temas más de la misma manera para cada temática central.

Igualmente, algunos de los y las participantes de la IM se refirieron a los esfuerzos de incorporar la perspectiva de género en todo el proceso. Las participantes afirmaron que, aunque invitaron a distintos referentes en el tema (no tenían claro si habían convocado a todos los equipos de igualdad de la Intendencia), no hubieron preguntas claves y en los diagnósticos no siempre se tuvo en cuenta. Según éstas, el género estuvo presente en los primeros talleres, pero el tema no prosperaba en los siguientes talleres y, por tanto, no logró ser incorporado en todos los documentos finales.

Desde la IC, las referentes manifestaron la existencia de una fuerte preocupación de incorporar la perspectiva de género en el *PEC IV* desde su inicio, por lo que no le quisieron dar transversalidad para que no quedara diluido, siendo seleccionado como un solo tema. Plantearon una clara intención en la incorporación de factores que tuvieran que ver con el género. No solo estuvo presente en el taller de género, también estuvo presente en otros talleres y, además, la convocatoria de las y los integrantes que participaron en el proceso se intentó que fuera paritaria. Sin embargo, cuando se llegaba a la definición de los factores seleccionados, el género no permanecía de manera explícita en los mismos.

Las participantes mencionaron que en el documento final del *PEC IV* se cuidó el lenguaje para que no fuera repetitivo el tema género y, según estas, el mismo se presenta de manera implícita al mencionar la interseccionalidad o los derechos humanos. Pese a este planteamiento y a los esfuerzos a los que hicieron referencia las participantes, resulta claro al

observar la estrategia departamental que la misma no cuenta con una perspectiva de género que haya sido transversal para todos los lineamientos estratégicos seleccionados.

Es relevante considerar cómo las y los invitados contaron con un discurso en el que destacaban la importancia de incorporar la perspectiva de género dentro de los planes prospectivos, y a pesar de ello, esa intencionalidad no se vio reflejada en los documentos finales. Por lo expuesto en el taller, se podría afirmar que ninguna de las dos Intendencias profundizó en las diferencias entre varones y mujeres en los distintos temas o líneas estratégicas, no sólo en los diagnósticos primarios, factores, variables, dimensiones, etc., sino también en los lineamientos y en las acciones que fueron seleccionadas dentro de cada eje temático. Este ejercicio de distinción entre géneros mostraría el impacto que podría tener el desarrollo de las estrategias departamentales y cómo estas pueden afectar y profundizar las desigualdades de género ya existentes.

En este aspecto, la inclusión del enfoque de género, que se vincula con el enfoque de las capacidades de Amartya Sen (2000) y en especial el enfoque de Robeyns (2003), destaca la importancia de manifestar las desigualdades e injusticias de género y las posiciones dispares de poder. Si se tiene en cuenta el enfoque de las capacidades, resulta indispensable distinguir las características personales, sociales y ambientales de las personas, la edad, la etnia, el género, la sexualidad, la ubicación geográfica, etc., para que estas desigualdades no sean invisibilizadas en las políticas públicas que se generen. Que las Intendencias no realizaran este trabajo las posiciona en un lugar de neutralidad, ya que implica que éstas asuman que las acciones van a impactar de igual manera en mujeres y varones. Esto sería asumir que entre géneros no hay diferencias, que las necesidades y los intereses son los mismos y que no existen relaciones de subordinación y de poder.

Vinculado a la trascendencia que se le da a la perspectiva de género dentro de cada institución, en el taller dejaron entrever a partir de los planteos de las y los referentes que el género al fin y al cabo termina siendo una dimensión de interés personal y no un claro eje transversal dentro de la política pública de los gobiernos departamentales. Esto conlleva a las situaciones mencionadas en el taller, en donde el género termina diluido en los planes o programas, o en el mejor de los casos, es incorporado dentro de una dimensión social a partir de alguna medida focalizada, asimilándose al enfoque MED, el cual no cuestiona la estructura patriarcal de la sociedad y considera a las mujeres de una forma aislada dentro de la estrategia de desarrollo.

Es importante destacar las observaciones que hicieron las y los representantes de las Intendencias. Desde la IM, recordaron que tanto la IM, como los Municipios departamentales no cuentan con una normativa de género, en ese momento estaban elaborando una normativa pensando en el compromiso de la presupuestación. Los compromisos de gestión y los compromisos de género no se cruzan en la matriz de la IM. Los compromisos de género no tienen ningún valor económico, y generalmente no tienen ningún tipo de valor para las y los funcionarios de las distintas áreas dentro de la Intendencia, más que para el mismo grupo que trabaja en la temática. Además, plantearon que este grupo está integrado mayoritariamente por mujeres y que cuando se realizan talleres de sensibilización, la participación de los varones se da por lo general cuando existe una orden de asistencia.

Esto deja al descubierto que, como en otros ámbitos o en otras instituciones, un gran problema del enfoque de género, es que este, sigue siendo percibido como una dimensión que atañe únicamente a las mujeres. Es necesaria una participación paritaria en la toma de decisiones de política pública, en donde ambos géneros puedan participar, argumentar, dialogar y sentirse parte del espacio. Trabajar en la gestión y en la planificación de los territorios departamentales es una labor conjunta entre todo el funcionariado, por tanto, es importante que se concrete la participación de los varones en estos procesos y no que únicamente concurren a las actividades específicas relacionadas con el género si son obligados a asistir. La efectiva aplicación de las políticas con perspectiva de género generaría un cambio cultural e institucional, y es una condición necesaria que se capacite hacia adentro de las Intendencias.

Retomando los planteos de la IM, también aludieron a la necesidad de fortalecer el *Plan de Igualdad* de la IM, viendo cómo el mismo puede evolucionar, a partir de la evaluación que se está realizando actualmente, para que sea más potente, más vinculante y pueda incorporarse dentro de los presupuestos y así poder presentar una rendición en el cambio de autoridades. Manifestaron que es un gran desafío que el Plan efectivamente sea materia de política de todas las áreas de trabajo, que las autoridades, los mandos medios y altos realmente lo utilicen como materia de trabajo.

Es importante destacar como el MM no se vincula con el *Plan de Igualdad* o, mejor dicho, el MM no tomó en cuenta los lineamientos del *Plan de Igualdad* dentro del proceso de construcción de la estrategia. Se aprecia la falta de contacto entre estos planes y hace que los mismos se vean como estrategias separadas, sin ningún tipo de interacción. Además, es relevante destacar que, en el *Plan de Igualdad*, dentro del lineamiento estratégico 4, se

propone incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación urbana, y se recomienda específicamente incluir la perspectiva de género en el proceso de construcción del *Proyecto Montevideo 2030*.

Por su parte, en la IC, luego de la creación del Área de Género, en el año 2005, se diseñó el *Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Comuna Canaria (PIODCA)* para el período 2009-2015. Si bien se entiende que el plan se presenta hasta el año 2015, es importante tener presente que desde la IC, existe la intención de construir un segundo *PIODCA*, a partir del análisis y la evaluación del primero, y que por tanto, hubiera sido significativa la incorporación de este plan en el proceso del *PEC IV*.

Desde la IC, las referentes también hicieron mención a las dificultades que surgen dentro de las áreas de la Intendencia para poder hacer efectiva la planificación con perspectiva de género. Las participantes aludieron que a la interna de la Intendencia falta sensibilización para saber cómo volcar la perspectiva de género en el planeamiento y en el presupuesto final. Mencionaron el escaso vínculo que existe entre el Área de género y el Área de planificación, y la voluntad explícita de generar instancias de intercambio entre las áreas. Si bien la intencionalidad existe y se están generando los espacios de intercambio, las participantes no tenían claro hasta dónde se podía llegar, teniendo en cuenta la transición del gobierno departamental. También, se refirieron a una capacitación que estaba llevando a cabo el equipo de planificación para incorporar la perspectiva de género dentro del presupuesto, y afirmaron que, para ellas, esto también fue un resultado no explicitado en la estrategia departamental.

El taller finalizó con el acuerdo entre las y los participantes de utilizar el espacio con el fin de aportar ideas necesarias para garantizar determinados derechos, debido a la situación nacional que podía concluir en el retroceso de los derechos adquiridos en estos últimos años. Propusieron aprovechar lo que queda en la órbita de las Intendencia y ser estratégicos, entendiendo cuáles son los posibles ámbitos de incidencia, en dónde se pueda actuar, articular, y definir un paquete de medidas que deberán desplegar los dos gobiernos departamentales respecto a la equidad de género.

El segundo taller general se llevó a cabo luego de efectuados los primeros talleres para cada Nodo específico. En este taller se presentaron los nuevos Nodos que fueron modificados, debido al intercambio y a las preocupaciones que manifestaron las y los referentes de las instituciones en los distintos talleres, al cambio en el gobierno nacional que se aproximaba y

al interés por el trabajo conjunto entre las Intendencias en el Área Metropolitana. En este sentido, la FCS, como asesora, modificó los Nodos específicos en: Jurídico Metropolitano, Urbano ambiental, Desarrollo Productivo y Movilidad, y Transformación Social y Género.

Al unificarse el Nodo Género con el Nodo de la Transformación social implicó que el género perdiera relevancia y fuera un tema más dentro de la transformación social y solo lo tuvieran presente las y los participantes que trabajaban en la temática o que encontraban esencial sumarlo dentro de la planificación de cada estrategia departamental y en la estrategia conjunta. Al igual que en las estrategias departamentales, el género perdió preponderancia en este proceso; y en este marco, no es menor remarcar las observaciones que realizó uno de los referentes de OPP en el primer taller, el cual se refirió a la complejidad de incorporar a la transformación de las relaciones de género como uno de los tres ejes principales de la estrategia nacional, aludiendo a una gran resistencia por parte de los y las responsables de llevar a cabo tal proceso. Por consiguiente, se entiende la gran dificultad con la que siguen contando las y los diseñadores de políticas públicas para comprender la importancia de incorporar la perspectiva de género como una temática primordial.

El taller del Nodo Transformación social y Género se realizó el día 19 de febrero de 2020 y contó con la participación de representantes de la IM, IC, OPP y FCS. El mismo se dividió en dos partes, en la primera parte, se realizó una presentación general e introducción a la temática del proyecto que se realizaba de forma conjunta y para cada Intendencia en lo que respecta a la transformación social y al género, y en la segunda parte, se realizó un debate/lluvia de ideas entre las y los participantes del taller para recoger las principales ideas que podrían inscribirse en la Agenda Metropolitana de acción.

Las y los participantes de las Intendencias se refirieron a la incorporación de la perspectiva de género de distintas maneras. Mencionaron la importancia de la carga de cuidados que recae en las mujeres y propusieron como sugerencia la creación de Centros culturales en distintas zonas de los departamentos, que ayuden a compensar en parte el Sistema de cuidados. También se puso como ejemplo la Casa de cuidados de Rincón de Velázquez de la IC¹⁴. Se refirieron a la necesaria articulación entre las Intendencias para prevenir y atender la violencia basada en género, el acoso callejero y de poner en Agenda los desafíos para hacer frente a las problemáticas vividas por la población trans. Poner énfasis al trabajo con las mujeres rurales como ya se viene realizando y poder construir en conjunto con las mujeres de

¹⁴ Casa de cuidados de primera infancia impulsada por una Sociedad de Fomento Rural del departamento de Canelones, ubicada en la cercanía a la intersección de la ruta nº 81 y 62.

la ciudad. Se planteó como necesario el tener en cuenta la experiencia del plan piloto que se está realizando entre las Intendencias respecto a la seguridad y la violencia hacia mujeres y niñas en la ciudad. Asimismo se propuso, problematizar la convivencia, desafiar el individualismo y promover el encuentro en los espacios públicos, el intercambio y el cambio de la transformación cultural.

Por último, pero no menos relevante, mencionaron la necesidad de que el género sea efectivamente transversal, y para lograrlo es imprescindible contar con capacitación e intercambio entre las Intendencias. Aseguraron que el género no es un tema de buena voluntad, es fundamental estudiar y formarse en la temática, generar espacios de intercambio para aprender de las buenas prácticas y contar con cierta especificidad para hacer políticas con perspectiva de género. Además, plantearon la importancia de intercambiar también sobre experiencias hacia adentro de cada institución, y así poder avanzar hacia la transformación de la cultura organizacional.

En tal sentido, es importante recordar y recalcar que en los manuales que guían la incorporación de la perspectiva de género, plantean la relevancia de incorporar una adecuada formación continua, capacitación para la acción y para la sensibilización en temas de género, no solo para las personas que van a trabajar en la inclusión del género en las distintas políticas, sino también para los directivos y para la ciudadanía en general. Estas capacitaciones, sumado a la participación ciudadana y a la efectiva implementación de las acciones que incorporen un enfoque de género implicaría un cambio cultural e institucional.

A partir de las intervenciones de las y los participantes en este segundo taller, se dejó al descubierto desde un principio el escaso interés por la temática de género. Fueron las y los participantes que trabajaban en el tema las que principalmente lo abordaron y sugirieron las propuestas expuestas anteriormente. A esta falta de interés, se le suma algo que se pudo observar en los dos talleres y es la dificultad de organización y la falta de comunicación y de trabajo en conjunto dentro de las áreas de las Intendencias, ya que las distintas áreas no dialogan entre sí en todas las planificaciones institucionales. Teniendo en cuenta este contexto, no sorprende la dificultad con la que contaron las instituciones para incorporar la perspectiva de género dentro de sus estrategias departamentales.

Las Intendencias tienen a su alcance una herramienta fundamental para cumplir su responsabilidad respecto al desarrollo de los departamentos, y esa es la planificación. Si el género no se transversaliza efectivamente dentro de las planificaciones, los gobiernos estarían

dando por sentado la inexistencia de desigualdades de género en las sociedades. La igualdad de género y la inclusión del enfoque de género deben ser parte de los objetivos de las políticas públicas si se posiciona a la igualdad como una condición necesaria en la planificación del desarrollo, incluir este enfoque se vuelve crítico al status quo. Punto que todavía no han logrado los gobiernos departamentales, ya que no es simplemente pasar raya, se trata de un cambio en el enfoque de la planificación, en palabras de Amaia Pérez Orozco (2019), “[...] situar la igualdad como máxima prioridad exige una transformación estructural y no meras políticas públicas” (p. 135).

Que se transversalice el género es comprender que se presenta y se relaciona con las prioridades específicas de cada eje temático seleccionado por las Intendencias y de cada Nodo temático seleccionado por la FCS, es comprender que el género no se encuentra únicamente dentro de la dimensión social, sino que atraviesa múltiples dimensiones y que éste a su vez, se vincula con otros aspectos de la persona que se interrelacionan de manera compleja. Es comprender que para que exista una efectiva transversalidad es necesaria la capacitación continua y la sensibilización sobre el tema que concluya en la efectiva incorporación del género en el desarrollo.

9.1. El género en la Agenda del Área Metropolitana

El resultado de los intercambios generados en los distintos talleres y del trabajo conjunto entre las Intendencias, la OPP y el equipo de FCS fue un documento final elaborado por la FCS, en donde se presentan los lineamientos estratégicos para el desarrollo del Área Metropolitana. En este documento se presenta cada Nodo estratégico, los antecedentes y características dentro de cada estrategia departamental y los aportes y las propuestas para el desarrollo metropolitano en cada temática.

En el Nodo Transformación Social y Género se presentaron los antecedentes de cada estrategia departamental, las iniciativas departamentales con interés metropolitano ya existentes, los aportes para la transformación social con perspectiva de género para el desarrollo metropolitano y las estrategias e Iniciativas en el marco de una nueva institucionalidad metropolitana.

Respecto a los aportes para el desarrollo metropolitano hubo distintas propuestas. Una de ellas fue la implementación de Centros Culturales, que atiendan la cultura comunitaria y cuenten con diversos tipos de talleres. Se propuso que estos Centros consideren las necesidades de cada zona dentro del área metropolitana, y que a su vez puedan compensar

tareas de cuidados y se generen espacios de participación, convivencia y encuentro entre los habitantes del territorio.

También se propuso solucionar la problemática de la movilidad atendiendo a las desigualdades sociales y de género, sabiendo que las mujeres de los sectores más pobres son las que cargan con un mayor tiempo dedicado a la movilidad, debido a las tareas del hogar y a las tareas de reproducción, limitando, muchas veces, la participación de las mismas en el mercado laboral. Por tanto, es fundamental mantener una política tarifaria beneficiosa, como por ejemplo, boletos de una o dos horas que permiten a las mujeres realizar actividades de corta duración. También se propone, atender a la calidad del transporte público, en relación a la frecuencia, regularidad, puntualidad, información precisa y actualizada.

Se planteó la creación de una Estrategia Metropolitana que prevenga y dé respuesta integral a la violencia basada en género y generaciones. Se sugiere la generación de mecanismos de articulación conjunta de las Intendencias, atendiendo a la violencia institucional, violencia doméstica y acoso callejero. Se explicitó la importancia de tener en cuenta el proyecto internacional *Ciudades Seguras, Espacios públicos seguros, libres de violencia hacia mujeres y niñas*¹⁵ (Montevideo definió dos barrios y Canelones definió Las Piedras) que se está llevando a cabo, poder replicarlo y alcanzar otras zonas del AM.

Otra propuesta fue atender la seguridad en los espacios públicos del área metropolitana y en el acceso y la permanencia en ellos. La convivencia y la manera en la que compartimos y habitamos los espacios están relacionadas a la forma en que percibimos la inseguridad. Estos espacios deberían estar iluminados, despejados y abiertos, con presencia de personas y equipados con mobiliario accesible y diverso (por ejemplo, que las plazas o parques no cuenten únicamente con mobiliario dedicado a deportes masculinizados).

También se discutió el trabajar en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la vida económica; involucrar colectivos importantes, como los sindicatos, las cooperativas, las asociaciones civiles, para prestar su apoyo. Y se deberá dar cabida a las propias mujeres para generar soluciones que permitan superar las barreras actuales a la participación. Un ejemplo de ello es el trabajo que viene realizándose en el fortalecimiento de las ruralidades, incorporando la perspectiva de género; en ese sentido, es posible pensar una línea de acción conjunta que permita fortalecer el área metropolitana rural.

¹⁵ Programa de ONU Mujeres que busca prevenir y responder a las situaciones de violencia sexual que viven las mujeres y las niñas en los espacios públicos de las ciudades.

Por último, si bien la salud y la educación no son dimensiones de la gestión departamental específica, se entendió importante formar a la población en los temas de equidad de género, derechos, participación política y comunitaria, en atención a la salud, el autocuidado y prevención tanto de mujeres, como de la población LGTBIQ+. Se puede promover a partir de la creación de Centros Barriales regionales que sean generadores de espacios de formación en estas cuestiones, que eduquen y sensibilicen a la ciudadanía.

Finalizando, se presentan las estrategias e Iniciativas en el marco de una nueva institucionalidad metropolitana. Allí se sugiere un conjunto de medidas concretas a desarrollarse por los gobiernos departamentales en la futura administración: la creación de un gabinete social metropolitano que atienda las líneas estratégicas de transformación social; la creación de un plan metropolitano de transformación social; la creación de un observatorio de transformación social; la creación de un consejo de municipios regionales; y la creación de una agencia de desarrollo social de carácter regional.

Para los espacios de articulación departamental se proponen distintas iniciativas, algunas de estas incluyen la perspectiva de género: talleres regionales de gestión y emprendedurismo que fomenten el asociativismo en la sociedad civil organizada, especialmente con apoyo a las mujeres; creación de comisiones técnicas regionales que atiendan la agenda de la transformación social con equidad de género, poniendo el énfasis en trabajo, educación, salud, ciudadanía y seguridad. Y también podría incluir el género, la creación de agencias de promoción cultural regional y barrial; y los centros comunitarios en red, para la promoción de salud y prevención.

Aunque se presentaron varios aportes a modo de lineamientos estratégicos para el desarrollo del Área Metropolitana en lo que respecta a la transformación social y al género (aquí solo se presentaron los aportes vinculados a la igualdad de género); la necesidad de incorporar un enfoque de género en las estrategias departamentales y en una mirada conjunta entre las Intendencias es mayor. Por tanto, en el siguiente capítulo se presentan las sugerencias que nacieron a partir del análisis conjunto de la presencia de la perspectiva de género, tanto en las estrategias departamentales como en la estrategia nacional, utilizando a esta última como insumo y como guía orientadora para la selección de estas recomendaciones.

10. Sugerencias para incorporar la perspectiva de género con una mirada conjunta entre las Intendencias

Antes de introducirnos en las sugerencias específicas para ambas Intendencias, resulta importante comprender el rol fundamental que tienen los gobiernos departamentales en la construcción de la política pública y específicamente en la política pública con perspectiva de género. Planificar el territorio con perspectiva de género permite el acercamiento con la ciudadanía, una apuesta al cambio y a la transformación social. Se ayuda así, a construir desde la participación democrática de varones y mujeres, basándose en las distintas perspectivas de la realidad. Con ello se pueden generar soluciones a las necesidades, intereses y posiciones planteadas, con el objetivo final de construir regiones equitativas, integradas y diversas. A su vez, permite mejorar el destino de los recursos disponibles de cada institución y materializarlos en políticas públicas que disminuyan las desigualdades de género a partir de las infraestructuras, los servicios, los programas y los proyectos que se propongan (Falú et al., 2017).

Otro aspecto que es importante remarcar, es que si bien este trabajo se enmarca en el binarismo mujer-varón, haciendo que este posiblemente pueda considerarse opresivo con las disidencias sexuales, no desconoce que incorporar una perspectiva de género, no debería diferenciar únicamente entre mujeres y varones. Es importante que desde los gobiernos departamentales, se tenga presente la vulnerabilidad que sufren las distintas personas y los distintos cuerpos y por tanto, se entienda imprescindible incorporar a la diversidad, las distintas miradas, demandas e inquietudes.

Las sugerencias que se presentarán a continuación nacen del análisis de la presencia de la perspectiva de género en las dos estrategias departamentales, de la observación y reflexión sobre los discursos y los planteos que surgieron de las y los integrantes de las instituciones departamentales, en donde fue posible identificar puntos de unión entre estas instituciones. Principalmente se nutren las sugerencias de las falencias con las que contaron y cuentan para transversalizar la perspectiva de género efectivamente, de las acciones plasmadas en la *ENIG 2030*, de la *Agenda Metropolitana de acción*, del *Tercer Plan de Igualdad* de la IM, de la sistematización del taller *7 mujeres, 7 temas*¹⁶ realizado por la IM y de diferentes materiales teóricos que sirvieron de aporte en esta construcción.

¹⁶ Conversatorio realizado por la IM, en el cual se invitó a referentes en la temática de género, con el fin de analizar el enfoque de género en los siete temas centrales del MM.

Comenzando con las sugerencias, es fundamental entender que, si desde los gobiernos departamentales se proponen disminuir la desigualdad de género, propósito que ya ha sido explícito por ambas Intendencias, no podría lograrse sin una real transversalidad del género en toda política, planificación, programa o acción que nazca de estas instituciones. Sin una mirada de género que dé cuenta de cómo las realidades sociales son una construcción, y por ende, responden a ciertos intereses y no a una realidad objetiva, las políticas públicas departamentales pueden caer en la reproducción de lógicas de desigualdad. Como ya se ha mencionado, los gobiernos tienen en sus manos la responsabilidad de disminuir la brecha de género a partir de distintas medidas. Para ello, es de gran utilidad que en las planificaciones se planteen preguntas esenciales que conduzcan hacia este objetivo y que visibilicen las diferencias entre las mujeres y los varones, tanto en los diagnósticos como en el diseño de la planificación. Tales preguntas, se proponen en las guías presentadas en el marco teórico; por ejemplo, para el diseño de cualquier programa o proyecto es fundamental conocer cómo pueden afectar los aspectos vinculados al género, al éxito o fracaso del proyecto que se va a realizar, y analizar cómo afectan los objetivos, los resultados y las actividades del proyecto a las desigualdades de género ya existentes en el ámbito de intervención. Para el proceso de implementación, es esencial tener en claro si los objetivos del proyecto refieren explícitamente a mujeres y varones, si se centran en intereses prácticos o estratégicos, cómo participan mujeres y varones en la intervención, en qué momento y por qué, y si existen mecanismos o herramientas para realizar el seguimiento del impacto de género del proyecto (CEPAL, 2016).

A estas interrogantes, se les puede añadir otras vinculadas a la generación de política pública de las Intendencias, que además de dar respuesta a las necesidades y demandas sociales, promueven un cambio cultural en las relaciones de género:

“[...] ¿Se hacen cargo de la vida, entendiendo que la vida es en común y vulnerable? ¿Se adaptan a los límites biofísicos del planeta? ¿Promueven o ahogan el debate sobre qué es el buen convivir y cómo convertirlo en responsabilidad compartida? ¿Promueven o ahogan la revolución silenciosa, la de la micropolítica que transforma imaginarios, estilos de vida y relaciones desde las prácticas encarnadas cotidianas? [...] ¿Socializan los cuidados, politizando la intimidad, fomentando las familias libres, sacando de las casas la gestión de los riesgos vitales y facilitando el cuidado mutuo? ¿Construyen puentes entre lo público, la autogestión y lo común?” (Pérez, 2019, p. 30).

Además, es importante tener claro que las necesidades y demandas de las mujeres y varones dependen de los territorios en los que se encuentran, sean rurales o urbanos. A veces, el ámbito rural es dejado de lado y no se tiene en cuenta la transversalidad del género en las políticas de desarrollo rural, más que para las políticas dirigidas a las mujeres rurales. Por tanto, es necesario entender que,

“[...] en el ámbito rural, el enfoque de género permite un mejor conocimiento y comprensión del mundo rural, al identificar las diferencias y desigualdades existentes entre los roles, valoraciones y acceso a los servicios y a los recursos productivos y a la participación en los procesos de adopción de decisiones de hombres y mujeres, lo que facilita formular estrategias de intervención más eficientes y equitativas” (CEPAL, 2016).

Por este motivo, la perspectiva de género deberá incorporarse en todas las políticas y acciones que se dirijan al desarrollo rural de cada departamento.

La incorporación de la perspectiva de género permite optimizar los recursos disponibles, contribuyendo a que los proyectos generados desde los gobiernos departamentales democraticen las relaciones entre mujeres y varones (Falú et al., 2017). Por lo cual, es imprescindible implementar un presupuesto con perspectiva de género, capacitar y sensibilizar en perspectiva de género continuamente a funcionarias y funcionarios, mandos medios y directivos. Es importante que exista una real apropiación política de la temática, ya que en los talleres se dejó al descubierto el desinterés y la falta de compromiso por la perspectiva de género, y que además se logre generar un espacio de diálogo entre las Intendencias para trabajar en conjunto. Teniendo en cuenta que el género se relaciona con distintas temáticas y que las áreas de género de las Intendencias se deberían vincular a su vez con las demás áreas, es una condición necesaria que mejore la cultura organizacional de los gobiernos departamentales, para que estas áreas logren trabajar en conjunto, pudiendo intervenir en cadena, consiguiendo que las acciones que se implementen puedan ser punto de partida para otras acciones en otras áreas de las Intendencias.

También es relevante utilizar la *ENIG 2030* como guía para profundizar en las acciones que se planteen, y efectivamente tener presente los planes de igualdad con los que cuenta cada Intendencia. Es fundamental la participación ciudadana para cumplir con la transversalidad del género, por ello, se deberá incorporar la perspectiva de género en estos ámbitos; por ejemplo, a partir de espacios de cuidado, horarios accesibles para que puedan participar las

mujeres, etc. Vale aclarar que, si bien estas acciones son importantes, no es simplemente ajustar horarios para que las mujeres puedan participar de estos espacios, sino que lo primordial es promover la corresponsabilidad de cuidados al interior de los hogares. Ahora, si bien esta participación es fundamental para que puedan asistir las mujeres a estos ámbitos, lo significativo es que sea en los ámbitos de decisión de los gobiernos departamentales y municipales en donde sea efectiva y paritaria la participación, ya que en este terreno se siguen registrando niveles de participación muy masculinizados.

Profundizando en la dimensión política y de cara a la asunción de los nuevos gobiernos departamentales, es importante reivindicar la necesidad de la participación de las mujeres en el ámbito de la política y que en los próximos gabinetes departamentales sea paritaria la representación, así como a nivel sindical. Asimismo, resulta relevante, asegurar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, de integración y en las calificaciones de las y los funcionarios.

Además, es importante impulsar movimientos asociativos de mujeres y redes feministas, y poder trabajar con estas, teniendo en cuenta las diversas realidades y perspectivas, entendiendo clave este vínculo con los gobiernos departamentales, en donde se fomenten los intereses y las necesidades percibidos por estas mujeres, con el objetivo de buscar soluciones entre los diferentes intereses, posiciones y necesidades. La participación, de los diferentes movimientos, no solo de mujeres, genera una articulación esencial entre las y los diferentes actores públicos y privados, generando la apropiación de cada proyecto para tales individuos. También es importante generar espacios para estos movimientos, por ejemplo, la creación de la Plaza de las Pioneras en Montevideo¹⁷, y poder replicarlo en otros espacios del territorio subregional, haciendo tangible la presencia de género en el espacio público.

En lo que respecta al ámbito cultural, se propone que se realicen distintas actividades que visibilicen el aporte de las mujeres a la cultura y a la sociedad, por ejemplo, a partir de distintas campañas de sensibilización, el nombramiento de calles, plazas u otros espacios públicos y llevar a cabo diversas actividades recreativas o eventos que den lugar a esta visualización. Además, se deberá incorporar la perspectiva de género en los eventos culturales que se lleven a cabo, por ejemplo, que la participación de las y los artistas y el personal encargado del armado, la técnica, etc. sea paritario. Por último, es importante que la oferta cultural y educativa de cada Intendencia cuente con contenido no sexista y que se logre

¹⁷ Espacio de uso compartido para actividades de defensa y afirmación de los derechos de las mujeres en sus diversas expresiones y formas de organización.

incorporar y profundizar la perspectiva de género en políticas que estén vinculadas al ámbito del deporte.

Es fundamental desnaturalizar y deconstruir el sistema patriarcal y los estereotipos de género tradicionales y avanzar en la inclusión de la diversidad humana. Para ello, se deberán implementar planes de sensibilización que cumplan con este objetivo, por ejemplo, a partir de campañas públicas que utilicen lenguaje e imágenes no sexistas y que visibilicen los problemas estructurales que generan los roles y las desigualdades de género, además de generar espacios y talleres de género y de masculinidad.

La corresponsabilidad de cuidados se vuelve un asunto fundamental cuando se entiende que,

“Sólo la enorme cantidad de trabajo doméstico y de cuidados que se está realizando hace posible que el sistema económico pueda seguir funcionando. Dicho trabajo sostiene el edificio de la economía de mercado capitalista constituyéndose en fuente oculta de la plusvalía, por una transferencia de costes –también emocionales– desde la esfera mercantil a la esfera doméstica” (Carrasco, 2014, p. 35).

A las mujeres se las posiciona dentro de esta plusvalía oculta y se las limita a la esfera privada, cargando a las mismas, además, con la presión psicológica y la culpa de cumplir con esta responsabilidad que la sociedad les ha adjudicado. Por tanto, resulta crucial sensibilizar sobre la corresponsabilidad de cuidados y el trabajo doméstico, a través de diversas acciones, como podrían ser distintos cursos, talleres o a partir de campañas. Poder desarrollar políticas de cuidado de personas dependientes e implementar espacios de cuidados, por ejemplo, a partir de la generación de Centros culturales, que además de atender las necesidades particulares de cada zona y de promover una participación inclusiva y diversa, puedan implementar espacios de cuidado. También, se podría replicar en las zonas rurales de ambos departamentos, la casa de cuidados inaugurada en Rincón de Velázquez, en Canelones, que genera autonomía a las mujeres y les permite insertarse en el ámbito laboral.

Respecto a la salud sexual y reproductiva, es importante desarrollar distintas actividades y campañas que promuevan el cuidado en esta dimensión y en el ejercicio responsable de la misma. A partir de distintas campañas o de espacios de formación, se deberá promover la dimensión placentera en la vida sexual, libre de estereotipos y de la heteronorma y que se fomente el auto y el mutuo cuidado.

En relación a la prevención de la violencia basada en género, es importante que las actividades y campañas que se desarrollen sean destinadas tanto a mujeres como a varones.

Controlar las zonas rojas de las ciudades y sensibilizar a la población en general y a los actores turísticos y relevantes sobre la trata de personas, para la prevención de esta situación. Capacitar continuamente a las y los operadores, funcionarias y funcionarios de las Intendencias que estén vinculados en la temática de violencia basada en género, adecuar políticas, mecanismos y estrategias que den respuesta a este tipo de violencia y lograr articular entre las Intendencias para atender situaciones de violencia basada en género, de acoso callejero y de violencia institucional. Respecto a esta última, es esencial sensibilizar y capacitar a los y las funcionarias de los gobiernos departamentales sobre el acoso sexual laboral y generar mecanismos institucionales que den respuesta ante estas situaciones.

Es importante repensar la jerarquía entre lo privado y lo público, en donde la división sexual del trabajo le ha adjudicado a las mujeres el espacio privado, y por tanto los espacios públicos se encuentran fuertemente masculinizados (Provansal, 2018).

“El discurso del derecho a la ciudad propio de las políticas urbanas que promueven la proliferación de espacios públicos como símbolo de una ciudad abierta a la participación, la igualdad y la inclusión, no suele tener en cuenta que el espacio urbano también está compuesto de hogares en donde transcurre una buena parte de la vida cotidiana inmersa en relaciones patriarcales de poder que tienen una influencia directa sobre las formas de sociabilidad que se articulan en las calles” (Navas, 2018, p. 35).

A partir de la socialización, que genera capital social y redes de contención y de la sólida apropiación de la ciudad por parte de las mujeres, se podría romper con las relaciones de dominación que colocan a las mismas en situaciones de subordinación. Por tanto, poder habitar los espacios públicos de igual manera entre géneros debería ser parte de las políticas públicas de las Intendencias.

En base a esto, podrían realizarse diversas acciones referentes a los servicios y a la infraestructura que posibiliten disminuir las desigualdades entre mujeres y varones. Por ejemplo, los programas de vivienda que se articulan con el MVOTMA y los programas de fincas abandonadas deberían incorporar un enfoque de género que dé prioridad a mujeres y población en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en desventaja con el resto de la ciudadanía; diseñar planes y generar espacios que prioricen a las mujeres en situación de calle o en situaciones de extrema vulnerabilidad. Además, estas políticas podrían vincularse con

otras acciones dirigidas al acceso a la educación y a la inserción en el ámbito laboral, por ejemplo.

Se deberá adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad y para ello es fundamental contar con la participación de la sociedad civil para el rediseño de la misma. En este sentido, es importante la participación de las mujeres, para que planteen su mirada en el diseño de las ciudades y en la ubicación de los servicios. A su vez, es importante que se profundice en las identidades y las necesidades sociales dentro de cada territorio de los departamentos y que las mujeres tengan voz y voto en estas instancias, para comprender cuáles son las desigualdades, las necesidades, qué autonomías tienen, en qué condiciones, en qué posiciones y situaciones se encuentran. Se tendrán que pensar y rediseñar los espacios del territorio que se vean afectados con la instalación de las vías del tren de UPM¹⁸, que atravesará barrios, pueblos y ciudades de ambos departamentos, y que, por tanto, el acceso a los servicios se verá obstaculizado en algunos territorios, incrementando el tiempo de desplazamiento habitual para las mujeres (Cotidiano Mujer & FCS, 2020).

Los espacios públicos deberán ser inclusivos, equitativos y seguros, para ello es indispensable que los espacios sean iluminados, despejados y abiertos. La convivencia en estos espacios es un factor clave, ya que a partir de esta y de la manera en la que habitamos estos espacios, es que se percibe la inseguridad. Es importante desarrollar diversas actividades y que se generen distintos espacios de sensibilización y concientización sobre el uso y la apropiación del mismo para las y los habitantes y que se promueva la presencia simultánea y continua de la diversidad de personas. Estos espacios deberán estar equipados con mobiliario accesible y diverso, por ejemplo, que las plazas o parques no cuenten únicamente con mobiliario dedicado a deportes masculinizados.

En relación a la percepción de las inseguridades, es relevante tener en cuenta que generalmente el uso del espacio público se ve condicionado por el sentimiento de miedo que perciben las mujeres, condición que es dada por la estructura social que posiciona a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad (Rodó-de-Zárate, 2018).

“Hay hacia las mujeres una transmisión cultural de peligro o miedo a través de cuentos, historias, advertencias, como no salir de noche o no salir solas. Se trata de roles tradicionales que subyacen en la conciencia, a pesar de la incorporación de las mujeres al mundo público. Así, se considera que lo público es masculino y lo privado,

¹⁸ El Ferrocarril central recorre 273 km y atraviesa Tacuarembó, Durazno, Florida, Canelones y Montevideo.

femenino” (Alcaldía Mayor de Bogotá & Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2011, p. 69).

Por esta razón, resulta crucial pensar mecanismos para prevenir este tipo de sentimiento, y atender a estas situaciones, estimulando la apropiación del espacio público por parte de las mujeres. Se deberá tener en cuenta el proyecto internacional *Ciudades Seguras, Espacios públicos seguros, libres de violencia hacia mujeres y niñas* que se está llevando a cabo por ambas Intendencias en algunas zonas de los departamentos, poder replicarlo y alcanzar otras zonas de la región.

Entendiendo a la movilidad como un factor clave para el acceso a los derechos y al desarrollo de las personas y sabiendo que las problemáticas que se vinculan a ésta están atravesadas por las relaciones de género, se hace relevante reiterar que son las mujeres las que se movilizan más en ómnibus, y que las tareas del hogar y de cuidados son las que representan una proporción mayor de sus viajes (Hernández, 2019). Por tanto, es sumamente necesario incorporar el enfoque de género en las políticas de movilidad y transporte público de las Intendencias, tener en cuenta los recorridos de los ómnibus y la frecuencia, para mejorar esta situación, contando con la participación de la ciudadanía para evaluar el recorrido de las líneas. Debido a que las mujeres son las que se trasladan en viajes más cortos asociados al funcionamiento y subsistencia del hogar, es importante diseñar una política tarifaria beneficiosa para las mujeres, que les permita a las mismas realizar las distintas actividades. Además, se deberá tener en cuenta beneficios en los boletos estudiantiles para el transporte departamental y metropolitano, que sirvan de apoyo para la continuidad dentro del sistema educativo. También es fundamental, la puntualidad y la información precisa, ampliar a todas las líneas de ómnibus la ubicación monitorizada, incluso para los ómnibus interdepartamentales. Mejorar el acceso y la iluminación de las paradas, mejorar la seguridad en las paradas y en todo tipo de transporte público para prevenir situaciones de acoso y violencia sexual, y promover la inclusión de trabajadoras en el transporte público.

Adentrándonos en el ámbito laboral, es importante que se visibilice la brecha salarial, la segmentación vertical y horizontal, las desigualdades en las tareas de reproducción, etc., y se difundan los derechos a la protección social de las mujeres, a partir de diferentes acciones. Las Intendencias deberán trabajar con empresas tercerizadas que respeten la participación y la paridad de género y que promuevan la corresponsabilidad de cuidados. También es importante poder trabajar con empresas que utilicen el *Modelo de Calidad con Equidad de*

Género y otros mecanismos con perspectiva de perspectiva de género, teniendo en cuenta igualmente, que el modelo no alcanza al común de las PyMes.

Considerando que en el ámbito laboral, las mujeres suelen estar insertas en empleos que se vinculan al ámbito reproductivo y que en menor medida se vinculan a empleos y estudios relaciones con las ciencias básicas y la tecnología, se deberán brindar distintas capacitaciones y propuestas educativas adaptadas a los desafíos actuales con inserción laboral para las mujeres, implementar distintas iniciativas que tengan en cuenta la permanencia de las mujeres jóvenes en el sistema educativo y en el acceso a servicios socioeducativos de calidad.

Es importante tener en cuenta el sector informal de la economía, sabiendo que las mujeres que cuentan con menores posibilidades, se insertan muchas veces en el mercado informal en sectores de baja productividad. Si bien es imprescindible que estas mujeres estén dentro de la economía formal, desde los gobiernos departamentales también se podrían cuestionar la economía hegemónica y el discurso del “trabajador ideal” dispuesto a producir; y promover otras economías, a partir de “[...] nuevas formas de socialización, de organización social y económica que permita liberarse de un modelo de desarrollo que prioriza los beneficios monetarios sobre el mantenimiento de la vida” (Herrero, 2015, p. 9). Y así, impulsar economías diversas que no prioricen la acumulación de capital, economías comunitarias y populares, que fomenten una red socioeconómica distinta, que cuestionen las tareas y trabajos socialmente necesarios, y las dimensiones heteropatriarcales actuales (Pérez, 2019). Si desde las Intendencias se promueven estas formas de organización, con espacios autogestionados y de intercambio, espacios económicos de responsabilidad colectiva, etc., las mismas estarían siendo críticas con la sociedad actual, con sus formas de organización y con las relaciones desiguales de poder.

Finalizando con las sugerencias, es determinante comprender el estrecho vínculo entre el género y el ambiente, y el impacto que este genera en la vida de las mujeres, ya que son éstas las que sostienen los efectos de la contaminación ambiental debido a la responsabilidad social que se les otorga. En palabras de Mellor (2000),

“Los impactos ecológicos y las consecuencias se experimentan en los cuerpos humanos en mala salud, muerte prematura, daños congénitos y desarrollo infantil retardado. Las mujeres soportan de manera desproporcionada las consecuencias de estos impactos en su propio cuerpo [...] y en sus tareas como alimentadoras y cuidadoras” (p. 14).

A las mujeres se les asigna la responsabilidad de proveer el agua a sus familias y si los cursos de agua están contaminados, las mujeres deben emplear más tiempo y esfuerzo tanto físico como económico para conseguir el agua de otras fuentes alternativas, deben asegurar la limpieza e higiene del hogar y de las personas, y además, si parte de la familia se enferma, también aumenta la carga de trabajo para estas (Delbene, 2019)

A las mujeres también se le asignan todas las tareas vinculadas a la alimentación, la búsqueda de alimentos y la seguridad de los mismos, elegirlos, cocinarlos y cuidar el equilibrio nutricional. Y en este sentido, es relevante tener en cuenta que la producción de alimentos está siendo y seguirá siendo afectada por los efectos del cambio climático y por las formas de producción agroindustriales, por tanto, la seguridad alimentaria se verá afectada en la sobrecarga de cuidados, por el incremento de enfermedades en la población (Achugar, 2019). Desde los gobiernos departamentales se promueve la seguridad alimentaria a través de un involucramiento directo en los espacios de abastecimiento de alimentos para la población. Pero también podría promoverse la soberanía alimentaria a partir del impulso a la agroecología, que problematiza las relaciones de género, roles y valores tradicionales, y cuestiona las relaciones al interior de las familias de los productores rurales tradicionales (Achugar, 2019). Otra acción que se podría generar desde las Intendencias son las huertas comunitarias, que construyen comunidad entre las y los participantes, a partir de los espacios de encuentro y de intercambio, de reflexión y escucha, genera capital social, afianza lazos, promueve redes de apoyo y ayuda mutua, y posibilita espacios de apoyo y de cuidados compartidos (Delbene et al., 2019).

Se deberán diseñar estrategias para las mujeres en general, y especialmente para las mujeres que se encuentran, por ejemplo, cercanas a los terrenos con plantaciones de soja transgénica, en los asentamientos irregulares y en cualquier territorio expuesto a los daños en el ambiente.

11. Reflexiones finales

El presente trabajo buscó contribuir en la construcción de una estrategia regional de desarrollo con perspectiva de género para la Intendencia de Montevideo y la Intendencia de Canelones, y para ello, se utilizó una estrategia cualitativa que permitió analizar la incorporación de la perspectiva de género para cada estrategia departamental, a partir de una revisión bibliográfica de cada documento institucional. Además, mediante la observación participante, fue posible analizar el discurso de los distintos y distintas referentes de las instituciones, para así lograr comprender cómo se estructuró y organizó cada proceso de

planificación y cómo fue el desafío de incorporar esta perspectiva para cada plan departamental. Esto hizo posible recomendar una serie de medidas que cumplan con el objetivo planteado y que por lo tanto, constituyan un insumo para los gobiernos departamentales en tal estrategia regional de desarrollo.

A partir de los análisis planteados en este trabajo, se desprenden diferentes reflexiones que serán abordadas a partir de las hipótesis que guiaron este trabajo. Si bien la perspectiva metodológica de tipo cualitativo no persigue el objetivo de validar o refutar hipótesis, estas constituyeron una guía para el análisis de los distintos pasos de la intervención y análisis. En referencia a la primera hipótesis de trabajo planteada, pudo verse que si bien los gobiernos departamentales integraron la perspectiva de género a su discurso, estos no lograron alcanzar un aterrizaje específico en sus acciones dentro de la gestión política. Del análisis de los talleres y principalmente del primer taller del Nodo Género, quedó claro el genuino interés por incorporar la perspectiva de género dentro de los planes departamentales. Las y los referentes de las instituciones aludieron a tal intención, al referirse a distintas acciones que realizaron para que el género fuera uno de los temas relevantes para cada estrategia prospectiva: invitaron a distintos y distintas referentes durante el proceso de planificación, intentaron que la convocatoria fuera paritaria, intentaron incorporar factores que tuvieran que ver con el género, entre otras acciones que fueron mencionadas.

Sin embargo, también dejaron entrever las dificultades con las que contaron para hacer efectiva tal transversalidad. Desde la intención de la IM por incorporar seis temas transversales, entre ellos el género, hasta la intención de la IC al asumir que, mencionando la interseccionalidad o los derechos humanos, también se hacía referencia al género. A nivel institucional, el género continúa siendo una dimensión de interés personal y no un claro eje transversal dentro de la política pública de los gobiernos departamentales, sumado a la falta de articulación y comunicación entre las áreas, que también limita tal incorporación de la perspectiva de género.

Debido a estos, y a los demás obstáculos que se presentaron en el análisis de los talleres, se entiende que alcanzar un aterrizaje específico de la perspectiva de género en las acciones de cada plan departamental fue bastante complejo, y concluyó, más que en la transversalidad del género, en la incorporación del mismo como una variable más dentro de cada estrategia departamental.

Con respecto a la segunda hipótesis de trabajo formulada, referida a los lineamientos generales en materia de políticas de género compartidos por los gobiernos departamentales, si bien esto pudo identificarse a lo largo del trabajo, el nivel de interacción entre las agendas estratégicas de los equipos de planificación y las unidades de género no ha sido desarrollado en forma sistemática, dificultando su aplicación en los planes prospectivos. Como se mencionó para la hipótesis anterior, a partir de los talleres fue posible comprender los distintos inconvenientes que surgieron en el proceso del *MM* y del *PEC IV* para incluir la perspectiva de género dentro de los mismos. Profundizando en uno de estos aspectos, se logró entrever el escaso diálogo entre las distintas áreas que diseñan las planificaciones institucionales y las áreas de género; esta mínima interacción y comunicación entre las distintas áreas de las Intendencias evidenció esta dificultad.

Pero, además, importa volver a remarcar cómo el *Plan de Igualdad* de la IM y el *PIODCA* de la IC, planes que surgen desde las áreas de género de los gobiernos departamentales, no fueron considerados para el diseño de las estrategias prospectivas. Por lo tanto, los mismos no se vinculan, resultando en una separación entre las políticas de género y los lineamientos estratégicos y acciones planteadas en cada estrategia departamental.

Tanto la escasa comunicación entre las distintas áreas, como el inexistente vínculo entre las agendas estratégicas de las áreas institucionales con la agenda de género, pueden identificarse como razones válidas por las cuáles la efectiva transversalidad del género no ha logrado incorporarse dentro de cada plan estratégico.

Con respecto a la tercera hipótesis guía, los resultados obtenidos en cuanto a la articulación regional de temáticas sociales, no demuestra que sea una fortaleza para la presencia del género en las distintas áreas de gestión de las Intendencias. A pesar de que el género se presenta mayoritariamente dentro de una dimensión social, corroborando como el mismo se posiciona comúnmente dentro de esta dimensión, esto no garantiza que el enfoque de género esté presente y sea materia de política pública en las distintas áreas de las Intendencias.

A su vez, es importante que el género se incluya como una dimensión única, y se busque entender cómo este se relaciona con las demás dimensiones que trabajan las distintas áreas de los gobiernos departamentales. Como se presentó en las distintas sugerencias, que las Intendencias sigan posicionando al género únicamente dentro la órbita de lo social perjudica la transversalidad del mismo, lo que continúa perpetuando las relaciones de poder y de subordinación entre géneros.

Por otra parte, es importante no dejar de lado que este trabajo es escrito en un contexto de crisis mundial y de recesión económica por los efectos de la pandemia de Covid-19 y, si bien la situación nacional comparada con el escenario mundial es atípica, es necesario señalar que el mismo no escapa a la crisis económica y social que la pandemia está provocando. Considerando este contexto, y la dificultad con la que ha contado el gobierno nacional para afrontar esta situación, resulta esencial que, tanto la IM como la IC, que comparten y compartirán por el próximo período de gobierno departamental la misma concepción ideológica, puedan actuar, sin ocupar el rol del gobierno central, dando respuesta a las situaciones desfavorables que se están generando y que seguirán avanzando.

En este sentido, es importante comprender la relevancia que tiene la planificación en las personas y en los territorios. Y cómo la crisis actual, logra ser una oportunidad para asimilar el alcance que tiene la planificación en los contextos de incertidumbre, entendiendo a la sociedad actual como una sociedad de riesgo. Se debe saber que la misma,

“[...] se caracteriza esencialmente por una carencia: la imposibilidad de prever externamente las situaciones de peligro [...] la actual sociedad se encuentra confrontada consigo misma en relación a los riesgos. Los riesgos son el producto histórico, la imagen refleja de las acciones humanas y de sus omisiones, son la expresión del gran desarrollo de las fuerzas productivas [...] los riesgos preocupan a los hombres ya no se da un peligro cuyo origen quepa atribuirlo a lo externo, a lo ajeno, a lo extrahumano, sino a la capacidad adquirida históricamente por los hombres de autotransformar, de autoconfigurar y de autodestruir las condiciones de reproducción de toda la vida sobre la tierra” (Beck, 1998, p. 237).

La incertidumbre se presenta continuamente, y en este marco, es importante remarcar el rol que presentan los gobiernos frente a estos escenarios, repitiendo nuevamente la función fundamental que ocupan los mismos en la generación o sostenimiento de las igualdades o desigualdades de la sociedad, a partir de las acciones que tomen.

Resulta crucial que los gobiernos posicionen a las personas en el centro de la planificación del territorio y a la sostenibilidad de la vida como una condición esencial. Por tanto, se debe entender a la igualdad como una de las condiciones primordiales del desarrollo y lograr aspirar al aumento de las capacidades que plantea Amartya Sen; dejar de posicionarnos únicamente en los ingresos económicos o en el consumo, y centrarnos en otros aspectos que promuevan la autonomía, el reconocimiento y el ejercicio de derechos de todas las personas.

En este sentido, se debe asumir el escenario de subordinación y de poder entre géneros y se debe incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de planificación como un eje transversal. Incluir esta perspectiva hace que estas planificaciones y políticas sean innovadoras y críticas al status quo. Colocar al género como el tema central y considerar la relación desigual entre hombres y mujeres como una de las problemáticas fundamentales que imposibilita el desarrollo justo e igualitario, es lo imprescindible.

Bibliografía

- Achugar, M. (2019) “Mujeres, alimentación y justicia social: prácticas cotidianas para alcanzar soberanía alimentaria en Uruguay”. En *“Las bases materiales que sostienen la vida. Perspectivas ecofeministas”* (pp. 163-180). Cotidiano Mujer - Colectivo Ecofeminista Dafnias. Montevideo.
- Alcaldía Mayor de Bogotá & Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011). *“Una ciudad al alcance de las Mujeres. Herramientas para incorporar el Género en el Ordenamiento Territorial. El caso de Bogotá”*. Colombia. <https://docplayer.es/65839407-Una-ciudad-al-alcance-de-las-mujeres.html>
- Beck, U. (1998). *“La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad”*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Bittencourt, G. (2011). *“Planificación de largo plazo: necesidad y ausencia en la mayor parte de las experiencias progresistas en América Latina”*.
- Carrasco Bengoa, C. (2014). “Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida”. En *“Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica”* (pp. 27-42). Reas Euskadi. http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad_0.pdf
- CEPAL. (2016). *“Territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género”*. Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40665-territorio-igualdad-planificacion-desarrollo-perspectiva-genero>
- Cotidiano Mujer, Colectivo Ecofeminista Dafnias & Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR. (2020). *“Un tren a contramarcha. El impacto del tren para UPM en tres barrios de Montevideo”*. Cotidiano Mujer. <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/2345/UN%20TREN%20A%20CONTRAMARCHA.%20El%20impacto%20del%20tren%20para%20UPM%20en%20tres%20barrios%20de%20Montevideo.pdf>
- De la Cruz, C. (2009). “Capítulo II: La planificación de género en las políticas públicas”. En *“Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación”* (53-117). Madrid. https://eprints.ucm.es/9638/1/estudios_e_informes_n%C2%BA_4.pdf
- Delbene Lezama, L. (2019). “Una mirada ecofeminista a la gestión del agua en Uruguay”. En *“Las bases materiales que sostienen la vida. Perspectivas ecofeministas”* (pp. 47-98). Cotidiano Mujer - Colectivo Ecofeminista Dafnias. Montevideo.
- Delbene Lezama, L., Achugar, M. & participantes del curso (2019) “Abrazar la eco y la interdependencia para pensar alternativas”. En *“Las bases materiales que sostienen la vida. Perspectivas ecofeministas”* (pp. 47-98). Cotidiano Mujer - Colectivo Ecofeminista Dafnias. Montevideo.
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR & Intendencia de Montevideo. (2018). *“Informe Final del Ejercicio Prospectivo de Montevideo del Mañana”*. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informesintesisdelcicloprospectivo.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR & Intendencia de Montevideo. (2018). *“Tema 1: Integración Metropolitana- Gobernanza. Diagnóstico prospectivo revisado”*. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema1.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR & Intendencia de Montevideo. (2018). *“Tema 1: Integración Metropolitana. Informe final”*. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinal-tema1.pdf>

- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 2: Bahía de Montevideo puerta abierta a la Región. Diagnóstico prospectivo revisado"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema2.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 2: Bahía de Montevideo puerta abierta a la Región. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinalbahiademontevideo puertaabiertaalaregion.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 3: La transformación de la matriz productiva. Diagnóstico prospectivo revisado"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisado-tema3.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 3: La transformación de la matriz productiva. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinaltransformaciondel amatrizproductiva.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Facultad de Ciencias Sociales. (2018). *"Tema 4: Transformaciones culturales y participación. Diagnóstico prospectivo revisado"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema4.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 4: Transformaciones culturales y participación. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinaltransformacionculturalyparticipacion.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 5: Hábitat, integración socioterritorial y derecho a la ciudad. Diagnóstico prospectivo con aportes del Taller 1"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema5.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 5: Hábitat, integración socioterritorial y derecho a la ciudad. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinalhabitatintegracion socioterritorialyderechoalaciudad.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 6: Gestión integral de residuos. Diagnóstico prospectivo revisado"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema6.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 6: Gestión integral de residuos. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informefinalgestionintegralder esiduos.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 7: Conectividad y movilidad sustentable. Diagnóstico prospectivo revisado"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticorevisadotema7.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo. (2018). *"Tema 7: Conectividad y movilidad sustentable. Informe final"*.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/7informefinalmovilidadyconectividadsostenible.pdf>
- Falú, A. M., Echavarri, L., Tello Sánchez, F., García Pizarro, M., & Valle García, J. (2017). *"Guía para la Planificación Estratégica local con Enfoque de Género"*. Proyecto Generalo. Unión Iberoamericana de Municipalistas. https://64230343-c594-4150-8f49-0f6e55990e6d.filesusr.com/ugd/15ddb6_58cb110b47764f9f9eb9068f5a08bdbf.pdf

- Flick, U. (2004). *"Introducción a la investigación cualitativa. Capítulo XII: Observación, etnografía y métodos de datos visuales"*. Ediciones Morata. S. L.
- Fraser, N. (2008). "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación". En *"Revista de Trabajo Nueva Época - Año 4 - Nº 6. Equidad en el Trabajo"* (pp. 83-99). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina. http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/2009n06_revistaDeTrabajo.pdf
- Gobierno de Canelones. (2018). *"Plan Estratégico Canario IV. Futuros Canarios. Canelones 2040"*. Canelones, Uruguay. https://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/pagina_sitio/archivos_adjuntos/pe_c_iv_-_futuros_canarios.pdf
- Guzmán Barcos, V., Montaña Virreira, S. (2012). *"Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)"*. CEPAL.
- Hernández, D. (2019). *"Ideas para agendas emergentes. Género y equidad: el caso de la movilidad cotidiana"*. PNUD Uruguay.
- Herrero, Y. (2015). "Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo". En *"Centro de Documentación Hegoa Boletín de recursos de información nº 43"*.
- Instituto Nacional de Estadística (2013) *"Primera Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en Género y Generaciones. Año 2013"*. http://conboca.ces.edu.uy/images/recursos/primera_Encuesta_Nacional_de_Prevalencia_sobre_Violencia_Basada_en_G%C3%A9nero_y_Generaciones.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2019) Presentación Power Point *"2da Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones"*. http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=85e1bfd7-b3e5-4095-abf9-76be055fe3b5&groupId=10181
- Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social & Consejo Nacional de Género. (2018). *"Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030"*. Montevideo. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-08/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero_web.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social. (2016) *"Modelo de calidad con equidad de género"*. Montevideo. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/724>
- Intendencia de Montevideo. (2019). *"Montevideo libre de acoso sexual en los espacios públicos. Plan de acción 2018-2020"*. Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/planmvdlibredeacosoversionweb050.pdf>
- Intendencia de Montevideo. (2014). *"3er Plan de igualdad de Género. 2014-2017"*. Montevideo.
- Intendencia de Montevideo. (2019). *"Relatorías de las 7 ruedas temáticas. Sistematización inicial"*. Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/sistematizacioninicial-7temas29abr19.pdf>
- Izcarra Palacios, S. P. (2014). *"Manual de Investigación Cualitativa"*. Fontamara.
- Lira, L. (2006). *"Revalorización de la planificación del desarrollo"*. CEPAL.
- Lund, R. (2015). "Navigating gender and development". En *"The Routledge Handbook of Gender and Development"* (67-78). Routledge. New York.
- Mellor, M. (2000) "Feminismo y ecología". Siglo Veintiuno editores, S.A. de C.V.
- Navas Perrone, M. G. (2018) "Introducción. La vida urbana como derecho a la ciudad". En *"Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: La*

reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial” (pp. 25-44). Pollen Edicions. Barcelona.

- Noboa, A. (2013). "Diseño cualitativo de investigación social". En *"Conocer lo Social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos"* (pp. 305-344). Madrid.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (2019). *"Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050"*. Montevideo, Uruguay.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (2018). *"Sistemas de género, igualdad y su impacto en el desarrollo de Uruguay. Escenarios prospectivos"*. Montevideo, Uruguay.
https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2019-06/8_Escenarios%20prospectivos.Sistemas%20de%20g%C3%A9nero%2C%20igualdad%20y%20su%20impacto%20en%20el%20desarrollo.pdf.
- Pérez Orozco, A. (2019). *"Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida"*. Traficantes de Sueños.
https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf
- Provansal Félix, D. (2018) "Prólogo. Fronteras de género y uso del espacio". En *"Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: La reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial"* (pp. 9-25). Pollen Edicions. Barcelona.
- Robeyns, I. (2003). "Sen's capability approach and gender inequality: selecting relevant capabilities". En *"Feminist Economics"* (pp. 61-92).
- Rodó-de-Zárate, M. (2018) "Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad". En *"Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: La reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial"* (pp. 45-72). Pollen Edicions. Barcelona
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). "Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista". En *"La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región"* (pp. 390-437). ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Sánchez Solano, R. (2001). "La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados". En *"Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social"* (pp. 97-131). FLACSO.
- Sen, A. (2000). *"Desarrollo y Libertad"*. Editorial Planeta.
- Sweetman, C. (2015) "Gender mainstreaming: changing the course of development?". En *"The Routledge Handbook of Gender and Development"* (24-34). Routledge. New York.
- Valles, M. (2000). *"Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Cap. 5 Técnicas de Observación y Participación: de la Observación Participante a la Investigación-Acción-Participativa"*. Editorial Síntesis.

Anexo

Montevideo del Mañana - Intendencia de Montevideo

Tema 2 - Bahía de Montevideo, puerta abierta a la Región,

Dimensión Social - Variable Calidad de vida de la población del ámbito: “Refiere a la situación de la población respecto a oportunidades (acceso a los servicios, educación, salud, vivienda), segregación socio-espacial, sentido de identidad, equidad social e igualdad de género, vivir en un ambiente sustentable” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 42).

Variable Calidad de vida de la población del ámbito - Tendencias: “Insuficientes servicios de apoyo a poblaciones vulnerables de la zona como, migrantes y trabajadoras y trabajadores del comercio sexual” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 43).

Variable Calidad de vida de la población del ámbito - Factores disruptivos: “Construcción y puesta en funcionamiento de las terminales pesqueras de Capurro (se prevé impacto social por ejemplo por el desarrollo de comercio sexual en su entorno)” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 44).

Escenario E2 (escenario actual): “Se desarrolla el puerto de Montevideo con enfoque de Smart Port. La automatización del trabajo tiene su efecto en una reducción del personal y de la brecha salarial (por género)” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 56).

Escenarios deseables: “[...] para alcanzar los escenarios deseables identificados que apunten tanto a un equilibrio socio-territorial como a una sociedad con igualdad de oportunidades, incluidas las de género, debería contarse con una nueva gobernanza territorial. Ésta debería ser intersectorial, en la que prima una visión común de largo plazo” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 77).

Lineamiento estratégico Desarrollo sinérgico de la Bahía - Iniciativa estratégica Revalorización y recalificación socio-territorial de la bahía - Líneas de acción: “d) Programas de integración social y convivencia, incluye acciones que promueven el vínculo social saludable, la formación en valores, la educación, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, el acceso al trabajo y la integración con la comunidad” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 93). “Proyecto de integración laboral de la población del ámbito. Teniendo en cuenta la demanda de empleo de la población del ámbito, y por otra parte la necesidad de recursos humanos de las empresas de la zona, se desarrolla un programa con el objetivo de aportar a la integración social, igualdad de oportunidades para los sectores más carenciados, superar la desigualdad de género y mejorar

la calidad de vida” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 95).

Desarrollo sinérgico de la Bahía - Lineamiento estratégico - Resultados del Plan Bahía destino turístico: “1. Consolidación de la bahía como destino turístico accesible (discapacidad, género, población de bajos recursos, etc.), diverso e inclusivo” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 96). “4. Se Intensifica la generación de empleo con baja brecha de género en el ámbito (sector turístico es intensivo en demanda de empleo y tiene gran potencialidad para aumentar aún más la participación de la mujer)” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo; 2018, p. 96).

Tema 3 - Transformación de la matriz productiva,

Explicitación del tema a estudiar: “Desde una perspectiva de género, la dinámica ocupacional adquiere gran relevancia en el entendido de que el trabajo remunerado no implica únicamente una fuente para generar ingresos, sino que también permite alcanzar mayores niveles de autonomía y se constituye en un medio de integración social. La dinámica ocupacional está determinada por las relaciones de género y se manifiesta a través de la segregación de género horizontal y vertical” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 10).

Tanto en el diagnóstico como en el informe final, las desigualdades y las brechas de género están explícitas de manera descriptiva en diferentes secciones de los dos documentos. En este sentido, se mencionan las brechas existentes en la tasa de actividad, la relación entre la tasa de actividad femenina y la cantidad de hijos, la segregación en el mercado laboral, horizontal (concentración de mujeres en determinadas ocupaciones consideradas femeninas y varones en otras consideradas masculinas) y vertical (ubicación de los varones en los puestos de mayor jerarquía y de las mujeres en los de menor jerarquía), las brechas en las tareas de reproducción, entre otros.

Dimensión de Empleo - Variable Trabajo remunerado y no remunerado: “Tasa de actividad total, por sexo/ Empleo femenino/ Actividades productivas intensivas en empleo femenino/ - Trabajo no remunerado por sexo/ -Oportunidades laborales para las mujeres/ -Cantidad de horas trabajadas por semana según sexo” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 43).

Dimensión, Capacidades y oportunidades de las personas para el trabajo - variable Capital social: “Acoso callejero y violencia hacia las mujeres” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 42).

Escenario meta - Iniciativa estratégica Incorporación de la perspectiva de género en las empresas privadas: “Se logra en este escenario una drástica reducción de las desigualdades en el mercado laboral. La brecha salarial por género se reduce casi al máximo así como las situaciones de discriminación y acoso hacia mujeres” (Facultad de Ciencias Sociales -

UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 63). “Incentivo a la incorporación de la perspectiva de género en empresas privadas de la región metropolitana. Objetivos: La iniciativa tiene como objetivo disminuir la discriminación de género en el mercado laboral a través del incentivo de la incorporación del modelo de calidad con equidad de género llevado adelante por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en empresas privadas de la región metropolitana. Líneas de acción: Creación de mesas de diálogo con cámaras empresariales para dar a conocer el modelo, sus beneficios y oportunidades para su incorporación; Diseño de instrumentos para incentivar la incorporación del modelo en las empresas privadas a través de políticas públicas como ser las compras y proveedores públicos; Creación de un logo sello del modelo con el fin de identificar a las empresas que adopten el modelo de manera que sean fácilmente identificables por consumidores que demandan productos y servicios de empresas alineadas a sus valores sociales. Posibles actores a involucrar: Inmujeres; Defensa del consumidor, Ministerio de Economía y Finanzas; Unidad de Desarrollo Social y Género, Ministerio de Industria, Energía y Minería; Organización de Mujeres Empresarias (OMEU); Asesoría para la Igualdad de Género, Intendencia de Montevideo. Resultados esperados: Creación de mesas de trabajo públicas-privadas; Reducción de brechas de género en empresas incluidas en el modelo; Creación de un sistema información de género en el ámbito privado” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 85).

Tema 4 - Transformación cultural y participación

Explicitación del tema - Definición de la transformación cultural: “[...] se focaliza en tres elementos: una primera dimensión que se concentra en aspectos de convivencia, valorativos, hacia mayor equidad en el departamento. Se inserta en una visión amplia de la cultura, entendida en tanto el conjunto de valores y maneras de pensar de las personas, de interpretar la realidad, pero focalizando, por así decirle, en la “cuestión urbana”, en la cultura urbana y la convivencia. En este sentido, la definición enfatiza la equidad de género, racial e intergeneracional” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 9).

Dimensión Cultura urbana y convivencia: “[...] las desigualdades económicas intersectan con las dimensiones raciales, de género, intergeneracionales, ambientando configuraciones concretas: aguda exclusión en casi todos los indicadores de las personas con ascendencia afro, de las personas trans, fuertes diferencias en torno al sexo en salarios, oportunidades de empleo, uso del tiempo; importante infantilización de la pobreza y especificación de las oportunidades en función de la intersección entre la edad y el nivel socioeconómico” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 13).

“[...] en cuanto a las relaciones de género, las mujeres se encuentran condicionadas por la distribución diferencial del trabajo de cuidados, y en muchas oportunidades remitidas a circuitos condicionados por éstos. En las relaciones generacionales se advierten conflictos en los medios de transporte y en la circulación en los espacios públicos” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 10).

Dimensión Participación social y ciudadana: “[...] una transformación cultural que promueva la convivencia y la solidaridad, respete y valore la diversidad, impulse la equidad de género, racial e intergeneracional sólo puede basarse en una participación profunda y cotidiana, entendida como un derecho crucial que debe garantizar a toda la ciudadanía la posibilidad expresar sus necesidades y a compartir propuestas y compromisos” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 19).

Dimensión Cultura en el sentido estricto: “Esta dimensión, a la hora del diseño de la política cultural, implica también un reconocimiento a la diversidad existente y a la multiplicidad de actores sociales. En ese sentido, el Departamento de Cultura y la Dirección Nacional de Cultura han dado visibilidad en su actual agenda de gestión a políticas culturales orientadas a la inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 28).

Escenario deseado (E3- Fuerte crecimiento basado en aspectos sociales y culturales) - Lineamientos estratégicos e iniciativas: “El escenario implica una universalización de acceso a los bienes sociales, incluyendo especialmente la vivienda, y del egreso en educación media. Para ello deben desarrollarse políticas universales pero sin olvidar una necesaria reconfiguración de las relaciones intergeneracionales, raciales y particularmente de género” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 51)

Lineamiento estratégico Igualdad y Convivencia como plataforma - Iniciativa Montevideo Igualitaria: “El incremento de la desigualdad económica, de la segregación residencial, de la segmentación social, debe atacarse desde sus raíces. Esto exige una política decidida, una sociedad dispuesta culturalmente a realizar una fuerte apuesta hacia la igualdad de género, de vivienda, de seguridad social, inter-generacional, partiendo de un reconocimiento de la vulneración histórica de los derechos básicos. Se espera alcanzar un fuerte acuerdo social en la necesidad de una Montevideo Igualitaria, y que en 2050 la ciudad sea un modelo mundial de igualdad de oportunidades” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 55)

Lineamiento estratégico Igualdad y Convivencia como plataforma - Iniciativa Montevideo Igualitaria - Línea de acción: “3. Fuerte promoción de la igualdad de género, racial, de acceso a la justicia, mediante políticas sociales y de comunicación (que “abran el camino” social para estas medidas), buscando que esta promoción sea identificada como una característica igualitaria y valiosa de la sociedad uruguaya” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 56)

Tema 5 - Hábitat, integración socio-territorial y derecho a la ciudad

Diagnóstico e informe final de manera descriptiva: información sobre desigualdades de género en el mercado laboral, inseguridades ciudadanas como la violencia de género y la violencia doméstica y la segregación urbana relacionada con las posiciones de género.

Iniciativa 3 (Unidades estratégicas de planificación y gestión socioeconómico territorial): iniciativas planteadas por el documento Montevideo Resiliente, en el Pilar B Montevideo inclusivo y solidario se presenta el Tercer Plan de igualdad de género que se encuentra en ejecución por la división de Asesoría para la igualdad de género de la IDM, desarrollada por Municipios, Intersocial feminista y otras organizaciones de la sociedad civil vinculadas.

Tema 6 - Gestión integral de residuos

Dimensión social - Variable vulnerabilidad social: “Si el rol del clasificador está subvaluado por la institucionalidad relativa a la gestión de residuos también es claro que hay un protagonismo masculino en la función, relegando a la mujer a un rol aún más empobrecido que es el de realizar la tarea de clasificación en el hogar” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 32).

Tema 7 - Conectividad y movilidad sustentable

Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Montevideo: Información desagregada por género y refleja el tipo de movilidad y transporte utilizados.

Escenario meta - Lineamiento estratégico Gobernanza y Gestión del Sistema de Movilidad - Acciones: “Iniciativa del Proyecto: Towards a sustainable and efficient urban mobility system in Uruguay, GEF Trust Fund. Ministerio de Industria, Energía y Minería (2017). Descripción: Concerning access to jobs, there are no formal gender barriers in the urban public transport sector, in accordance with the information provided by public transport operators. However, the presence of women remains extremely low in many jobs, such as management, drivers or workshop workers. In the context of quality improvement, there is a good opportunity to analyze in detail current practices and to develop active plans to materialize equal access to jobs. Resultados esperados: Aumenta la participación en el mercado laboral de mujeres en condiciones de igualdad de género” (Facultad de Ciencias Sociales - UdelAR & Intendencia de Montevideo, 2018, p. 71).

Plan Estratégico Canario IV - Intendencia de Canelones

Canelones Inclusivo y Equitativo

Factor dimensión Social-Cultural: “Estereotipos de género, integración de la diversidad en los distintos ámbitos sociales” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 22).

Escenario Socio-Cultural: “En este contexto, los modelos estereotipados pierden fuerza, se reducen notoriamente las brechas de género y disminuye todo tipo de discriminación, a consecuencia de la incorporación del enfoque de Derechos Humanos e interseccional en las políticas públicas. El Estado aporta mayores recursos al tratamiento de temáticas de accesibilidad, género, diversidad, cuidados, cultura ambiental sostenible y a la respuesta

institucional a violencia basada en género. Estas acciones favorecen la participación de mujeres en el mercado de trabajo, acompañado por el desarrollo de un sistema de cuidados integral a lo largo de todo el ciclo vital con fuerte apoyo público” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 36).

Línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo: “Esta línea está basada en el desarrollo integral a escala humana, que garantiza el acceso y ejercicio a derechos humanos fundamentales con procesos de integración social y participación ciudadana que generen inclusión y mejor calidad de vida de la población canaria. Para ello, se trabaja a través del diseño de políticas públicas equitativas con enfoque interseccional en respuesta a las distintas realidades y a las brechas existentes. En tal sentido, con una mirada en el mediano y largo plazo, el camino trazado es el de avanzar en justicia social, en la ruptura de estereotipos de género y generaciones, el desarrollo de las identidades y en la integración de la diversidad y la mirada intergeneracional, en todos los ámbitos sociales. Así como un cambio cultural que promueva la corresponsabilidad familiar y el desarrollo de un sistema de cuidados integral a lo largo de todo el ciclo vital” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 61).

Acciones dentro de la línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo: “5. Desarrollar políticas afirmativas y de sensibilización, para promover la equidad, descolonialidad y disminuir todo tipo de discriminación: étnico, racial, por orientación sexual o identidad de género, situación de discapacidad, lugar de procedencia, etc.” “7. Monitoreo y evaluación de acciones con perspectiva de género y de Derechos Humanos”. “11. Propender a equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales con un enfoque interseccional, de género e intergeneracional” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 82).

Canelones Sostenible y Productivo

Factor dimensión Económica-Productiva: “Participación de mujeres en el mercado de trabajo” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 25).

Escenario Económico-Productivo: “Una mayor y más equitativa participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ya que, entre otras dificultades, se resolvieron las problemáticas asociadas a los cuidados mediante el funcionamiento ya consolidado del Sistema Nacional de Cuidados” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 41).

Línea estratégica Canelones Sostenible y Productivo - Acciones: “10. fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de manera equitativa e incentivar el liderazgo de emprendimientos locales” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 83).

Canelones Democrático y Participativo

Factor dimensión Político-Institucional: “Ajuste de políticas a nuevos paradigmas de derechos humanos y género” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 28).

Escenario Político-Institucional: “Las políticas que se implementan en el Canelones del 2040 incorporan el enfoque interseccional y de Derechos Humanos. Desde esta perspectiva, las políticas públicas se ven fortalecidas por modificaciones normativas y asignación de recursos que procuran combatir las desigualdades, integrando políticas generacionales coordinadas y con perspectiva de género, las que se elaboran de forma participativa involucrando a toda la población. Este Canelones deseado cuenta con un plan de accesibilidad e inclusión transversal a toda la gestión” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 48).

Línea estratégica Canelones Democrático y Participativo - Acciones: “8. coordinar la transversalización de políticas y presupuestos con enfoque de derechos humanos y género en todos los niveles de gobierno” (Gobierno de Canelones, 2018, p. 85).

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
Dimensión socio-cultural educativa	I. Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones	Promover transformación cultural hacia la igualdad de género.		Tema 4 - Explicitación del tema - Definición de la transformación cultural "[...] la definición enfatiza la equidad de género, racial e intergeneracional."		
		Desnaturalizar y deconstruir el sistema patriarcal y los estereotipos de género tradicionales.	Factor dimensión Social-Cultural: "Estereotipos de género, integración de la diversidad en los distintos ámbitos sociales." Línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo: avanzar en justicia social, en la ruptura de estereotipos de género y generaciones, en la integración de la diversidad y la mirada intergeneracional, en todos los ámbitos sociales.			
		Medidas que aseguren la igualdad de oportunidades para desarrollar capacidades y vivir con libertad y autonomía.	Escenario Socio-Cultural: "los modelos estereotipados pierden fuerza, se reducen notoriamente las brechas de género y disminuye todo tipo de discriminación, a consecuencia de la incorporación del enfoque de Derechos Humanos e interseccional en las políticas públicas." Línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo - Acciones: "5. Desarrollar políticas afirmativas y de sensibilización, para promover la equidad, descolonialidad y disminuir todo tipo de discriminación: étnico, racial, por orientación sexual o identidad de género, situación de discapacidad, lugar de procedencia, etc." "7. Monitoreo y evaluación de acciones con perspectiva de género y de Derechos Humanos" "11. Propender a equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales con un enfoque interseccional, de género e intergeneracional."	Tema 2 - Dimensión Social - Variable Calidad de vida de la población del ámbito "Refiere a la situación de la población respecto a oportunidades [...] e igualdad de género." Tema 2 - Lineamiento estratégico Desarrollo sinérgico de la Bahía - Iniciativa estratégica Revalorización y recalificación socio-territorial de la bahía - Líneas de acción d) Programas de integración social y convivencia que incluya la igualdad de género. Tema 4 - Escenario deseado - Impulsos para lograr el escenario deseado - Lineamientos estratégicos e iniciativas - Políticas universales de acceso a los bienes sociales con una reconfiguración de las relaciones de género. Tema 4 - Lineamiento estratégico Igualdad y Convivencia como plataforma - Iniciativa Montevideo Igualitaria - Apuesta hacia la igualdad socioeconómica y de género a partir de políticas y una sociedad comprometida. Línea de acción: 3. Fuerte promoción de la igualdad de género, racial, de acceso a la justicia, mediante políticas sociales y de comunicación. Tema 5 - Incluyen información sobre desigualdades de género en el mercado laboral, violencia de género, violencia doméstica y segregación urbana relacionada con las posiciones de género.	Políticas departamentales con PG.	Implementar transversalidad de género en las políticas, programas, proyectos, etc. de las Intendencias.
	VI. La cultura igualitaria y el reconocimiento de la diversidad predominante en las pautas culturales de la ciudadanía.	Visibilizar y reconocer contribución de mujeres y su rol histórico y protagónico - Conservar, expresar y difundir identidad, cultura, historia y tradiciones de mujeres, con énfasis en mujeres rurales y afrodescendientes.				Visibilizar el aporte de las mujeres a la cultura. Diversas actividades y acciones. Ej. campañas, nombres de calles, eventos, actividades recreativas, etc.
		Fomentar acceso y disfrute a la vida cultural en condiciones de igualdad - Favorecer acceso y disfrute del tiempo libre de las mujeres.		Tema 4 - Dimensión Cultura en el sentido estricto - Políticas culturales orientadas a la inclusión de la perspectiva de género en la Agenda del Departamento de Cultura y la Dirección Nacional de Cultura.		Creación de centros culturales que atiendan las necesidades particulares de cada zona y promuevan una participación inclusiva y diversa. Oferta cultural y educativa de cada Intendencia con contenido no sexista. Incorporar PG en eventos culturales. Ej. Espectáculos públicos con participación paritaria de artistas, personal, etc.

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
		Promover integración social y cultural de mujeres migrantes.				
		Incorporar PG en el ámbito deportivo.				Incorporar y profundizar PG en políticas vinculadas al ámbito deportivo.
		Realizar campañas de sensibilización permanentes - Impulsar que medios de comunicación aporten a la deconstrucción de estereotipos de género.				Implementar plan de sensibilización con el fin de desnaturalizar y deconstruir el sistema patriarcal y los estereotipos de género tradicionales y avanzar en la integración de la diversidad a partir de campañas públicas que utilicen lenguaje e imágenes no sexistas.
	VII. Instalada la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derecho de cuidar y ser cuidado.	Promover distribución equitativa del trabajo de cuidados y trabajo doméstico.	Línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo: cambio cultural que promueva la corresponsabilidad familiar y el desarrollo de un sistema de cuidados integral.	Tema 4 - Dimensión Cultura urbana y convivencia: "[...] en cuanto a las relaciones de género, las mujeres se encuentran condicionadas por la distribución diferencial del trabajo de cuidados, y en muchas oportunidades remitidas a circuitos condicionados por éstos."	Distribución desigual del trabajo de cuidados.	Sensibilizar sobre la corresponsabilidad de cuidados y trabajo doméstico a través de diversas acciones. Ej. campañas, cursos.
		Revalorizar el trabajo no remunerado - Generar acciones de reconocimiento del trabajo de cuidados y doméstico - Acciones para la profesionalización y reconocimiento de personas que cuidan.				
		Concientizar sobre el derecho del cuidado de calidad.				
		Mejorar respuestas que permitan estrategias de cuidado de calidad - Fortalecer autonomía de adultas/os mayores con políticas de envejecimiento activo - Infraestructura pública de cuidados para niñas/os, adultos/as mayores y personas en situación de discapacidad.				Desarrollar políticas de cuidado de personas dependientes. Implementar espacios de cuidados. Por ej. en Centros culturales.
		Fortalecer y extender el Sistema de cuidados.				
		Ampliar respuestas de cuidado de calidad en todo el territorio - Generar experiencias innovadoras de cuidados a nivel local.				
	IX. Sistema Nacional Integrado de Salud brinda servicios universales e integrales desde un enfoque de género.	Acceso universal, disponibilidad y calidad de los servicios de salud - Acceso universal a información y educación en salud - Acceso universal a la atención en salud mental.				
		Garantizar atención integral a personas trans.				

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
		Capacitación a personal de la salud en género, diversidad sexual y dimensión étnico racial - Impulsar desnaturalización de estereotipos de género y del modelo sexual heteronormativo desde los equipos de salud.				
		Fortalecer diagnóstico y respuesta antes situaciones de VBG - Capacitación al personal de salud ante situaciones de VBG.				
		Fortalecer mecanismos de participación ciudadana.				
		Promover salud sexual y reproductiva integral de calidad y asegurar su acceso universal - Generar garantías para que todas las personas gocen del derecho a la libertad sexual - Promover desde el sistema educativo y de salud la dimensión placentera en la vida sexual y se fomente el auto y mutuo cuidado.				Desarrollar actividades y campañas que promuevan el cuidado de la salud sexual y reproductiva y el ejercicio responsable de la sexualidad. Promover la dimensión placentera en la vida sexual, libre de estereotipos y de la heteronorma, que se fomente el auto y mutuo cuidado.
		Promover modelos de atención respetuosos y humanizados durante el control del embarazo, parto, cesárea y posparto.				
		Acceso e información de métodos anticonceptivos.				
		Garantizar acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo.				
	X. Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional.	Impulsar fortalecimiento de las defensorías para las mujeres, niñas/os y adolescentes de manera gratuita en todo el territorio - Garantizar protección a todas las mujeres niñas/os y adolescentes.	Escenario Socio-Cultural: "El Estado aporta mayores recursos al tratamiento de temáticas de accesibilidad, género, diversidad, cuidados, cultura ambiental sostenible y a la respuesta institucional a violencia basada en género."			
		Generar medidas para la detección temprana de situaciones de maltrato, abuso sexual y violencia doméstica.				Desarrollar distintas actividades y campañas para la prevención de la VBG destinadas a varones y mujeres.
		Reconocer la explotación sexual y la trata de mujeres como un problema social grave y tomar acciones.		Tema 2 - Variable Calidad de vida de la población del ámbito - Falta de servicios de apoyo a trabajadoras sexuales. Tema 2- Variable Calidad de vida de la población del ámbito - Factores disruptivos - se prevé desarrollo de comercio sexual en terminales pesqueras de Capurro.		Sensibilizar a la población en general y a los actores turísticos y relevantes sobre la trata de personas para la prevención de esta situación. Controlar zonas rojas.
		Profundizar formación académica y práctica de funcionariado público y operadores vinculados a la temática.				Capacitar continuamente a operadores y funcionarias/os de las Intendencias vinculados en la temática de VBG.

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
		Fortalecer sistema interinstitucional de respuesta inmediata ante situaciones de VBG en funcionamiento articulado.				Adecuar políticas, mecanismos y estrategias que den respuesta a la VBG y articular entre las Intendencias atendiendo la violencia institucional, violencia doméstica y acoso callejero.
		Programas de resocialización de varones que ejercen violencia hacia mujeres sean parte del sistema interinstitucional de respuesta integral.				
		Promover que la sociedad considere a la VBG como violaciones de DDHH.				
		Incorporar dimensión violencia racial en programas y servicios de atención de VBG.				
		Medidas efectivas para mantenimiento e inserción laboral para mujeres que viven situaciones de VBG.				
		Alternativas habitacionales para mujeres que viven situaciones de VBG.				
	XI. Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.	Incorporar enfoque de género a las políticas y programas habitacionales.				Incorporar enfoque de género en los programas de vivienda que se articulan con el MVOTMA y programa de fincas abandonadas.
		Continuar y consolidar instrumentos de subsidio para acceso y permanencia a la vivienda.				
		Promover doble titularidad.				
		Promover y ejecutar soluciones habitacionales en el ámbito rural y pequeñas localidades.				
		Asegurar accesibilidad en condiciones de equidad de servicios básicos de energía, agua y telecomunicaciones.				
		Incorporar enfoque de género a las políticas y planificaciones territoriales.				Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad con participación de la sociedad civil en el diseño de esta, teniendo en cuenta la importancia de la ubicación de los servicios para las mujeres (pensar respuesta a los efectos de la instalación del tren de UPM). Profundizar en cada territorio e identidades de los mismos para conocer las necesidades sociales de cada uno.

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
		Promover disfrute y apropiación de los espacios públicos para las mujeres - Planificar espacios públicos desde una perspectiva inclusiva universal.		Tema 2 - Desarrollo sinérgico de la Bahía - Lineamiento estratégico - Resultados del Plan Bahía destino turístico: "1. Consolidación de la bahía como destino turístico accesible (discapacidad, género, población de bajos recursos, etc.), diverso e inclusivo."		Espacios públicos inclusivos, equitativos y seguros, importancia de mobiliario, luminaria, etc. Desarrollar actividades de sensibilización y concientización para su uso y apropiación.
		Mejor oferta y accesibilidad de los servicios de transporte público.		Tema 7 - Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Montevideo - Información sobre movilidad y transporte desagregada por género.		Incorporar PG en las políticas de movilidad y transporte público. Importancia de frecuencias, recorridos, iluminación de las paradas, beneficios en los boletos etc.
		Promover medidas de adaptación al cambio climático - Identificar capacidades de adaptación y promover la resiliencia de las mujeres - Incorporar PG en educación y conocimiento sobre el cambio climático		Tema 6 - Dimensión social - Variable vulnerabilidad social - Rol empobrecido de la mujer en la clasificación de residuos.		Promover estrategias que tengan en cuenta la situación desigual de las mujeres frente a los daños ambientales y al cambio climático.
	V. El Sistema Nacional de Educación Pública y su rol protagónico en el cambio hacia una cultura igualitaria.	Formación en PG, VBG, sexualidad y diversidad a funcionarios/as de la educación - Priorizar Género y DDHH en currículas educativas.				
		Estrategias que promuevan relaciones libres de violencia y libres de estereotipos - Construir cultura de corresponsabilidad de cuidados y desnaturalizar roles tradicionales.				
		Mecanismos para garantizar acceso, permanencia y egreso de trayectorias educativas especialmente para colectivos segregados - Apoyos que garanticen el derechos a la educación - Apoyo para adolescentes en situación de embarazo y/o con responsabilidades de cuidado - Acceso a mujeres adultas en la educación.				Beneficios en boletos de estudiantes para el transporte departamental y metropolitano.
		Promover acceso de las mujeres a áreas vinculadas a las ciencias - Desarrollar alianzas instituciones educativas, instituciones de investigación y gabinete productivo para estimular trayectoria de mujeres vinculadas al desarrollo científico.				Capacitaciones y propuestas educativas adaptadas a los desafíos actuales.
Dimensión económica-laboral	VIII. Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.	Promover acceso igualitario de las mujeres a titularidad de bienes.				

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
		Medidas diferenciales de acceso al crédito y a la asistencia técnica para mujeres.				
		Capacitación e iniciativas laborales y productivas a las mujeres - Formación y acceso al empleo y a la actividad empresarial - Fomentar liderazgo empresarial femenino.	Línea estratégica Canelones Sostenible y Productivo - Acciones - "10. fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de manera equitativa e incentivar el liderazgo de emprendimientos locales."			Oferta de capacitaciones para la inserción laboral femenina.
		Inserción de las mujeres en el sector formal de la economía - Igualdad de remuneración - Disminuir segregación ocupacional horizontal y vertical.	Factor dimensión Económica-Productiva - "Participación de mujeres en el mercado de trabajo."	Tema 2 - Escenario E2 - Puerto de Montevideo con enfoque Smart Port con reducción de la brecha salarial por género. Tema 2 - Desarrollo sinérgico de la Bahía - Lineamiento estratégico - Resultados del Plan Bahía destino turístico 4. Se Intensifica la generación de empleo con baja brecha de género en el ámbito. Tema 3 - Explicitación del tema a estudiar - Trabajo remunerado como fuente para generar ingresos, mayores niveles de autonomía y medio de integración social para las mujeres. Tema 3 - Mercado de trabajo - información sobre brechas de género, segregación horizontal y vertical, desigualdades en tareas de reproducción, etc. Tema 3 - Dimensión de Empleo - Variable Trabajo remunerado y no remunerado: "Tasa de actividad total, por sexo/ Empleo femenino/ Actividades productivas intensivas en empleo femenino/ -Trabajo no remunerado por sexo/ -Oportunidades laborales para las mujeres/ -Cantidad de horas trabajadas por semana según sexo." Tema 7 - Escenario meta - Lineamiento estratégico Gobernanza y Gestión del Sistema de Movilidad - Acciones: "Iniciativa del Proyecto Hacia un sistema de movilidad urbana sostenible y eficiente en Uruguay, Fondo Fiduciario del FMAM. MIEM "[...]la presencia de mujeres sigue siendo extremadamente baja en muchos trabajos, como gerencia, conductores o trabajadores de talleres."	Participación de mujeres en el mercado laboral y emprendimientos.	Visibilizar la brecha salarial, la segmentación vertical y horizontal, desigualdades en tareas de reproducción, etc. Trabajar con empresas tercerizadas que respeten la paridad de género. Difundir sobre derechos a la protección social de las mujeres.
		Promover corresponsabilidad de cuidados - Fomentar a través de medidas económicas o fiscales empresas que impulsen estas acciones.	Escenario Socio-Cultural: Políticas "[...] favorecen la participación de mujeres en el mercado de trabajo, acompañado por el desarrollo de un sistema de cuidados integral a lo largo de todo el ciclo vital con fuerte apoyo público." Escenario Económico-Productivo - Mayor y equitativa participación de las mujeres en el mercado de trabajo, se resolvieron los problemas de cuidados mediante el funcionamiento ya consolidado del Sistema Nacional de Cuidados (Dimensión SCE).			Trabajar con empresas que promuevan la corresponsabilidad de cuidados.
		Fomentar participación paritaria en negociaciones colectivas en espacio gerencial, directivos y gremial.				Fomentar participación de las mujeres en los ámbitos de decisión y en los gabinetes departamentales.
		Favorecer inserción productiva de las mujeres rurales - Generar medidas de reconocimiento de derechos de seguridad social a mujeres rurales.				Implementar espacios de cuidado en los ámbitos rurales, que permita a las mujeres insertarse en el sector productivo.
		Generar mecanismos institucionales ante el acoso sexual laboral - Instrumentar registro único de denuncias de acoso sexual.		Tema 3 - Dimensión, Capacidades y oportunidades de las personas para el trabajo - Variable Capital social: "Acoso callejero y violencia hacia las mujeres." (Dimensión SCE).		Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de las Intendencias sobre el acoso sexual laboral y generar mecanismos institucionales ante estas situaciones.

Dimensión	ENIG 2030 - Aspiraciones	ENIG 2030 - Líneas estratégicas agrupadas	PEC IV	MM	PEC IV y MM	Recomendaciones
Dimensión Institucional-participativa	II. Principio de igualdad de género, principio orientador de todas las políticas públicas.	Capacitar a funcionarios públicos en PG e interseccionalidad - Fortalecer con RRHH y materiales para promocionar y articular PP de igualdad en todo el territorio.	Factor dimensión Político-Institucional - “Ajuste de políticas a nuevos paradigmas de derechos humanos y género.” Escenario Político-Institucional - “Las políticas que se implementan en el Canelones del 2040 incorporan el enfoque interseccional y de Derechos Humanos [...] procuran combatir las desigualdades, integrando políticas con perspectiva de género, las que se elaboran de forma participativa involucrando a toda la población.”	Tema 5 - Iniciativa 3 Unidades estratégicas de planificación y gestión socioeconómico territorial - Mención al Tercer Plan de igualdad de género.	Capacitación y generación de políticas departamentales con PG.	Capacitar y sensibilizar continuamente a funcionarias/os en PG e intercambiar entre las Intendencias.
		Utilizar Modelo de Calidad con Equidad de Género u otros modelos.		Tema 3 - Escenario meta - Iniciativa estratégica Incorporación de la perspectiva de género en las empresas privadas - Reducción de brecha salarial por género, reducción de situaciones de discriminación y acoso hacia mujeres. Incorporación del Modelo de Calidad con equidad de Género (Dimensión EL).		Trabajar con empresas que utilicen el Modelo de Calidad con Equidad de Género y otros mecanismos con perspectiva de PG.
		Presupuesto con PG - Presupuesto sensible al Género - Incorporar PG en Planes Quinquenales.	Línea estratégica Canelones Democrático y Participativo - Acciones - “8. coordinar la transversalización de políticas y presupuestos con enfoque de derechos humanos y género en todos los niveles de gobierno.”			Transversalizar el género efectivamente en toda política, programa, acción de las Intendencias e implementar presupuesto con PG.
		Coordinación entre políticas nacionales, departamentales y municipales.				Utilizar ENIG 2030. Trabajar en conjunto entre las Intendencias.
	IV. Participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos, públicos y privados y organizaciones de mujeres y feministas con capacidad de incidencia.	Integración paritaria en todos los poderes y niveles del Estado - Fomentar participación activa de mujeres en los distintos niveles de gobierno.				Integración paritaria en los ámbitos de toma de decisión de las Intendencias Asegurar igualdad de oportunidades en procesos de selección, integración y calificaciones de las funcionarias/os.
		Promover participación activa de mujeres en representación partidaria y gremial - Fortalecer liderazgo y acción de mujeres políticas.				
		Incorporar representación de la sociedad civil en toda la institucionalidad de género - Participación activa de actores a los/as que van dirigidas las políticas - Garantizar participación de mujeres rurales.	Escenario Político-Institucional - “Las políticas que se implementan en el Canelones del 2040 incorporan el enfoque interseccional y de Derechos Humanos [...] procuran combatir las desigualdades, integrando políticas con perspectiva de género, las que se elaboran de forma participativa involucrando a toda la población.”	Tema 4 - Dimensión Participación social y ciudadana - La transformación cultural que promueva la convivencia y la solidaridad, respete y valore la diversidad, impulse la equidad de género, racial e intergeneracional sólo puede basarse en una participación profunda y cotidiana (Dimensión SCE).	Importancia de la participación ciudadana en la creación de políticas públicas.	Incorporar PG en los espacios de participación ciudadana. Ej. espacios de cuidados, horarios accesibles.
			Línea estratégica Canelones Inclusivo y Equitativo: “Esta línea está basada en el desarrollo integral a escala humana, que garantiza el acceso y ejercicio a derechos humanos fundamentales con procesos de integración social y participación ciudadana que generen inclusión y mejor calidad de vida de la población canaria.”	Tema 2 - Escenarios deseables “para alcanzar una sociedad con igualdad de oportunidades, incluidas las de género, debería contarse con una nueva gobernanza territorial, intersectorial, en la que prima una visión común de largo plazo.		
		Impulsar movimiento asociativo de mujeres - Fortalecer trabajo en red.				Impulsar movimiento asociativo de mujeres. Generar espacios. Ej. Plaza de las Pioneras (IM).
		Promover empoderamiento de mujeres.				
		Hacer efectivas cláusulas de género de laudos y convenios colectivos.				